



02 de diciembre de 2021

PROMOTORA-DSA-OF-001-2021

Señora

Jessica Víquez Alvarado

Gerente Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades

Contraloría General de la República

**ASUNTO:** Solicitud de información para el trámite del PI 2022 de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Estimada señora:

En atención a las consultas planteadas mediante correo electrónico el pasado 26 de noviembre, procedo a informar:

**Indicar el detalle de la sesión de Junta Directiva en la cual se conoció la información plurianual suministrada en el PI 2022.**

Debido a que, para la fecha de formulación, la Junta Administrativa no estaba conformada, el proceso de presupuesto fue aprobado por el Consejo Director, y puntualmente sobre su consulta, el plurianual está incluido en el punto 2.2.3 del POI, lo cual se presentó en la sesión ordinaria N° 30-2021 del 14 de setiembre, se aporta un extracto del acta.



02 de diciembre, 2021

PROMOTORA-DSA-OF-001-2021

Página 2

Comenta que la idea de hacer todos estos estudios es para la toma de decisiones, en el caso del Plurianual 2022-2025, se puede observar que en la cuenta 1.3.2 "Transferencias corrientes al Sector Privado", que es lo que se remite al Fondo Propyme, la tendencia es que para el 2025 si las condiciones se mantienen no se podría presupuestar y el Fondo de Incentivos la cuenta 1.3.1 "Transferencia corrientes al Sector Público" iría en detrimento. Señala que estas estimaciones se hacen considerando varios aspectos, el presupuesto que la CGR estima año con año que va a ejecutar la institución, se hace una proyección con base en la última asignación. En cuanto al gasto se hace en función de lo que la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP), Ministerio de Hacienda (MH), permite como límite de gasto. El gasto como tal se estima con base a los lineamientos del MH, en relación con la efectividad tanto en la ejecución presupuestaria como en el cumplimiento de metas.



Así mismo, en el SIPP se incluyó como documento adjunto el Presupuesto Plurianual elaborado por la Unidad de Planificación según se puede observar en la siguiente imagen:

Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP) - Contraloría General de la República

Inicio

Ingresos y egresos p...

Ingresos y egresos p...

Gastos según clasific...

Beneficios a sujetos priv...

Objetivos y metas

Clasificadores

Información de la consu...

### Adjuntos

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACION E INVESTIGACION (CONICIT) - Presupuesto inicial - 2022

Q Ir Filas 50 Acciones Regresar

▼ ☒ Archivo = 'NI 28469-2021 Presupuesto Plurianual 2022-2025.pdf' X

| Archivo                                             | Tipo adjunto | Comentario | Ver                                                                                   | Fecha documento |
|-----------------------------------------------------|--------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| NI 28469-2021 Presupuesto Plurianual 2022- 2025.pdf | Otros        | -          |  | 30/09/21        |



02 de diciembre, 2021

PROMOTORA-DSA-OF-001-2021

Página 3

Según verificación realizada, esa Institución presupuesta \$2,9 millones correspondiente al superávit específico "Ley N° 7099", no obstante, en la certificación de superávit específico aportada, no se identifica el contenido presupuestario correspondiente. Realizar las aclaraciones del caso.

Efectivamente no se incluyó por una omisión, se aporta complemento a la certificación enviada.

**Ampliar el término "transitorio" previsto en la columna "beneficiario" del archivo aportado "NI 28469-2021 Detalle de Transferencias PO 2022"**

En el Detalle de transferencias se indica "Transitorio" y no el nombre del beneficiario en las subpartidas: 6.01.03 Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas, 6.02.02 Becas a Terceras personas, 6.04.02 Transferencias corrientes a Fundaciones y 6.05.01 Transferencias corrientes a empresas privadas, debido a que a la fecha de formulación, no se contaba aún con proyectos aprobados para la totalidad del monto presupuestado, por ende, no se indica el nombre de los beneficiarios físicos o jurídicos a los cuales se les estarían girando recursos con transferencia corrientes, ya que la asignación del Fondo de Incentivos está sujeto a las convocatorias establecidas por el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, las cuales se formularán hasta los primeros meses del año 2022.

Aquellos rubros que si contemplan el dato de los beneficiarios corresponde a contratos en firme o reservas aprobadas.

Es importante mencionar, que posterior a la publicación de la convocatoria, los interesados físicos o jurídicos participan y solicitan el financiamiento de ayuda económica, la cual debe ser evaluada por la Unidad de Evaluación Técnica de la Promotora y, de cumplir con todos los requisitos establecidos el proyecto se podría considerar favorable y se remite para el acuerdo de aprobación respectivo. Es hasta este momento en el que se puede identificar el nombre de la persona física o jurídica beneficiada, así como la respectiva distribución de recursos por subpartida.



02 de diciembre, 2021

PROMOTORA-DSA-OF-001-2021

Página 4

Por lo tanto, los montos indicados como transitorios corresponden a una estimación de recursos a girar en nuevas convocatorias, en caso de que se requieran más o menos recursos por subpartida se estaría emitiendo una modificación presupuestaria.

Lo mismo sucede con los recursos provenientes de la Ley 8262, 3% Fondo Propyme para otorgar el premio a la Innovación y la Tecnología el cual se conocerá la Pyme ganadora hasta el próximo año.

Posteriormente, en los Informes de Ejecución Presupuestaria mensual registrados en el SIPP se indica el nombre de las personas jurídicas a las cuales se les van realizando Transferencias corrientes.

Este tema se ha abordado en varias ocasiones con el personal de la Contraloría General de la República que anteriormente emitía el proceso de aprobación del presupuesto institucional, por si consideran oportuno conversar con ellos.

**Indicar si a la fecha, se encuentra conformada la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 9971.**

En la sesión de Consejo de Gobierno del pasado martes 30 de noviembre, fue nombrada la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Investigación e Innovación, su primera sesión es el día 02 de diciembre del presente.

**Informar sobre el estado actual del Reglamento a la Ley N° 9971.**

Se envió a consulta pública con plazo para recibir observaciones del 12 al 25 de octubre del presente.





02 de diciembre, 2021

PROMOTORA-DSA-OF-001-2021

Página 5

Atentamente,

MARIA GABRIELA  
DÍAZ DÍAZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por MARIA  
GABRIELA DÍAZ DÍAZ (FIRMA)  
Fecha: 2021.12.02 15:42:06 -06'00'

Licda. María Gabriela Díaz Díaz, MBA  
Directora de Soporte Administrativo

GDD/SZO

Ci. Sra. Ileana Hidalgo López, Gerente General, Promotora Costarricense de Innovación e Investigación  
Unidad de Finanzas, Promotora Costarricense de Innovación e Investigación  
Comisión de Presupuesto institucional  
Consecutivo



# CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS (CONICIT)

## COMUNICADO DE ACUERDO

AC-287-21  
Setiembre 16, 2021

**PARA** : MAP. Francisco Briceño Jiménez, Coordinador, Unidad de Planificación

**DE** : Ing. Ileana Hidalgo López, Secretaria Ejecutiva a.i.

ILEANA MARIA DE  
FATIMA HIDALGO  
LOPEZ (FIRMA)  
Firmado digitalmente por ILEANA  
MARIA DE FATIMA HIDALGO LOPEZ  
(FIRMA)  
Fecha: 2021.09.17 11:02:30 -06'00'

**COPIA** : MBA. María Gabriela Díaz Díaz, Directora, Dirección de Soporte  
Administrativo

**ASUNTO** : **PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2022. LEY 5048**

ACTA ORDINARIA 30-2021, CAPITULO VI, ARTICULO 6, FECHA 14/09/2021

\*\*\*\*\*

Los miembros del Consejo Director del Conicit, por unanimidad, acuerdan:

### ACUERDO 6

Aprobar el Plan Operativo Institucional 2022, Ley N° 5048, elaborado por la Unidad de Planificación, incorporando la modificación de desagregar el programa "Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación", en el rubro de la "Transferencias a Terceros" y el rubro "Gestión del Programa".

ACUERDO FIRME

ci: Archivo (2)  
C:\WORD\2021\AC-287-21

**CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES  
CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS  
(CONICIT)**

**COMUNICADO DE ACUERDO**

AC-288-21  
Setiembre 16, 2021

**PARA** : MBA. María Gabriela Díaz Díaz, Coordinadora/Directora, Comisión de Presupuesto Institucional/Dirección de Soporte Administrativo

**DE** : Ing. Ileana Hidalgo López, Secretaria Ejecutiva a.i.

ILEANA MARIA DE  
FATIMA HIDALGO  
LOPEZ (FIRMA)  
Firmado digitalmente por  
ILEANA MARIA DE FATIMA  
HIDALGO LOPEZ (FIRMA)  
Fecha: 2021.09.17 11:03:58  
-06'00'

**COPIA** : MAP. Francisco Briceño Jiménez, miembro de la Comisión  
Lcda. Seidy Zúñiga Obando, miembro de la Comisión

**ASUNTO** : **PROYECTO DE PRESUPUESTO INICIAL 2022, LEY N°5048,  
LEY N°7169, LEY N°8262 Y LEY N°7099**

ACTA ORDINARIA 30- 2021, CAPITULO VII, ARTICULO 8, FECHA 14/09/2021

\*\*\*\*\*

Los miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad, acuerdan:

**ACUERDO 7**

Aprobar el Proyecto de Presupuesto Inicial 2022, correspondiente a la Ley de Creación del Conicit Ley N°5048, que incluye la Ley de Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico, Ley N° 7169; Ley de Fortalecimiento de Las Pequeñas y Medianas Empresas, Ley N° 8262, Ley General de Control del Tabaco y sus Efectos Nocivos en la Salud, Ley N° 9028 y Convenio Internacional del Préstamo BID-CONARE-CONICIT, la Ley 7099, por un monto de un mil setecientos ochenta y un millones cuatrocientos veinticuatro mil setecientos veintiocho colones (¢1.781.424.728,00), elaborado por la Comisión de Presupuesto Institucional, tal y como se adjunta al Acta, para ser enviado a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria y la Contraloría General de la República.

ACUERDO FIRME

**CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES  
CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS  
(CONICIT)**

**COMUNICADO DE ACUERDO**

AC-294-21  
Setiembre 24, 2021

**PARA** : Ing. Ileana Hidalgo López,  
Secretaria Ejecutiva a.i.  
MBA. María Gabriela Díaz Díaz,  
Directora, Soporte Administrativo

**DE** : Dra. Giselle Tamayo Castillo, Presidenta,  
Consejo Director, Conicit

GISELLE TAMAYO  
CASTILLO  
(FIRMA)  
Digitally signed by GISELLE  
TAMAYO CASTILLO (FIRMA)  
Date: 2021.09.24 10:54:19  
-06'00'

**COPIA** : Lcda. Nathalia Villegas Sánchez, Coordinadora,  
Unidad de Gestión del Desarrollo Humano

**ASUNTO** : **EXTENSIÓN DE NOMBRAMIENTO**

ACTA ORDINARIA 31-2021, CAPITULO III ARTICULO 3, FECHA 21/09/2021

\*\*\*\*\*

Los miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad, acuerdan:

**ACUERDO 3**

Extender el nombramiento de la ingeniera Ileana Hidalgo López, Secretaria Ejecutiva a.i., hasta que el Consejo Director finalice funciones y se disuelva o hasta que entre en vigencia la operación de la nueva Junta Directiva de la Promotora según el período de 6 meses conferido en la Ley 9971. ACUERDO FIRME

ci: Archivo (2)  
C:\WORD\2021\AC-294-21



27 de setiembre del 2021  
Ref. SE-331-2021

Señora  
Jessica Víquez Alvarado  
Gerente  
Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades  
Contraloría General de la República

Estimada señora Víquez:

Nos permitimos someter para su aprobación el Presupuesto inicial para el ejercicio económico 2022, correspondiente a la Ley de Creación del Conicit Ley 5048, que incluye la Ley de Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico, Ley N° 7169; Ley de Fortalecimiento de Las Pequeñas y Medianas Empresas, Ley N° 8262, Ley General de Control del Tabaco y sus Efectos Nocivos en la Salud, Ley N° 9028 y Convenio Internacional del Préstamo BID-CONARE-CONICIT, Ley N° 7099 por la suma total de ₡1.781.424.728,00 (un mil setecientos ochenta y un millones cuatrocientos veinticuatro mil setecientos veintiocho colones), aprobado por el Consejo Director según acuerdo 7 registrado en el Capítulo VII, Artículo 8, de la Sesión Ordinaria N° 30-2021, celebrada el 14 de setiembre del año en curso según se detalla a continuación:

Programa 1 "Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación": ₡ 1.116.166.190,17  
Programa 2 "Gestión administrativa": ₡ 665.258.537,83

Los datos de ingresos y gastos, los datos del plan anual (BÁSICO) y la información adicional requerida fueron ingresados en el Sistema de información de Presupuestos Públicos (SIPP).

Además, le informo que se incluyeron en el SIPP los siguientes documentos:

- Nota de remisión SE-331-2021.
- AC-288-2021, Comunicado de acuerdo del Consejo Director mediante el cual se aprueba el presupuesto 2022.
- AC-287-2021, Comunicado de acuerdo del Consejo Director mediante el cual se aprueba el Plan Operativo Institucional 2022.
- POI 2022 CONICIT y Oficio MICITT-DM-OF-466-2021 Dictamen de vinculación con la MAPP.
- Certificación de verificación de requisitos del Bloque de legalidad presupuestario.
- Notas al Proyecto de presupuesto inicial 2022.
- Estudio integral de ingresos (Detalle de ingresos, Serie histórica de ingresos, Comparativo de ingresos).
- Detalle de gastos (Detalle de egresos por Objeto del Gasto y por Clasificación Económica, Evolución del gasto por Objeto del Gasto y por Clasificación Económica, Comparativo de gastos).
- Tabla de equivalencias por Objeto del Gasto y por Clasificación Económica.
- Detalle de transferencias a realizar.
- Detalle de origen y aplicación de recursos.



- Remuneraciones (Base legal de los pluses salariales, Detalle de puestos por grupo ocupacional, Proyección salarial Relación de puestos).
- Detalle de transferencias para las leyes 5048, 7169 y 8262 por recibir, según Oficio MICITT-DM-OF-483-2021.
- Detalle de transferencias corrientes del MICITT incluidos en el Proyecto de Ley N° 22.671 para las leyes 5048, 7169 y 8262.
- Detalle de transferencias corrientes del MS incluidos en el Proyecto de Ley N° 22.671 para la ley 9028.
- PL-067-2021, Unidad de Planificación.
- Certificación MIDEPLAN-AINV-UIP-OF-010-2021.
- Presupuesto Plurianual años 2021-2025.
- Proyección del tipo de cambio 2021.
- Certificación de cumplimiento del artículo 11 Título IV de la Ley N° 9635.
- Certificación de superávit Conicit.
- Certificación de la CCSS.

Atentamente,  
ILEANA MARIA DE  
FATIMA HIDALGO  
LOPEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por  
ILEANA MARIA DE FATIMA  
HIDALGO LOPEZ (FIRMA)  
Fecha: 2021.09.27 15:16:45  
-06'00'

Sra. Ileana Hidalgo López  
Secretaria Ejecutiva a.i.

Ci: Sra. María Gabriela Díaz Díaz, Directora, Soporte Administrativo  
Sr. Johnny Fallas Pérez Auditoría Interna  
Archivo/Consecutivo



30 de setiembre del 2021  
Ref. SE-342-2021

Señora  
Jessica Víquez Alvarado  
Gerente  
Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades  
Contraloría General de la República

Estimada señora Víquez:

Nos permitimos someter para su aprobación el Presupuesto inicial para el ejercicio económico 2022, correspondiente a la Ley de Creación del Conicit Ley 5048, que incluye la Ley de Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico, Ley N° 7169; Ley de Fortalecimiento de Las Pequeñas y Medianas Empresas, Ley N° 8262, Ley General de Control del Tabaco y sus Efectos Nocivos en la Salud, Ley N° 9028 y Convenio Internacional del Préstamo BID-CONARE-CONICIT, Ley N° 7099 por la suma total de ₡1.781.424.728,00 (un mil setecientos ochenta y un millones cuatrocientos veinticuatro mil setecientos veintiocho colones), aprobado por el Consejo Director según acuerdo 7 registrado en el Capítulo VII, Artículo 8, de la Sesión Ordinaria N° 30-2021, celebrada el 14 de setiembre del año en curso según se detalla a continuación:

Programa 1 "Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación": ₡ 1.116.166.190,17  
Programa 2 "Gestión administrativa": ₡ 665.258.537,83

Los datos de ingresos y gastos, los datos del plan anual (BÁSICO) y la información adicional requerida fueron ingresados en el Sistema de información de Presupuestos Públicos (SIPP).

Además, le informo que se incluyeron en el SIPP los siguientes documentos:

1. Nota de remisión SE-342-2021.
2. AC-288-2021, Comunicado de acuerdo del Consejo Director mediante el cual se aprueba el presupuesto 2022.
3. AC-287-2021, Comunicado de acuerdo del Consejo Director mediante el cual se aprueba el Plan Operativo Institucional 2022.
4. AC-294-21, Comunicado de acuerdo del Consejo Director mediante el cual se acuerda la Extensión de nombramiento de la ingeniera Ileana Hidalgo López, Secretaria Ejecutiva a.i.
5. Certificación de verificación de requisitos del Bloque de legalidad presupuestario (Anexo bloque de legalidad, Certificación artículo 65 párrafo 2 compras materiales y suministros 2022 y Constancia GDH-042-2021 sobre plaza Coordinador Vinculación y Asesoría).
6. Certificación de cumplimiento del artículo 11 Título IV de la Ley N° 9635.
7. Certificación de superávit Conicit.
8. Certificación de la CCSS.
9. POI 2022 CONICIT
10. Notas al Proyecto de presupuesto inicial 2022.



11. Estudio integral de ingresos (Detalle de ingresos, Serie histórica de ingresos, Comparativo de ingresos).
12. Detalle de gastos (Detalle de egresos por Objeto del Gasto y por Clasificación Económica, Evolución del gasto por Objeto del Gasto y por Clasificación Económica, Comparativo de gastos).
13. Tabla de equivalencias por Objeto del Gasto y por Clasificación Económica.
14. Origen y aplicación de recursos.
15. Detalle de transferencias a realizar.
16. Remuneraciones (Base legal de los pluses salariales, Detalle de puestos por grupo ocupacional, Proyección salarial Relación de puestos, Comparativo de puestos).
17. MICITT-DM-OF-483-2021 Detalle de trasferencias para las leyes 5048, 7169 y 8262.
18. Detalle de trasferencias corrientes del MICITT incluidos en el Proyecto de Ley N° 22.671 para las leyes 5048, 7169 y 8262.
19. Detalle de trasferencias corrientes del Ministerio de Salud incluidos en el Proyecto de Ley N° 22.671 para la ley 9028.
20. PL-067-2021, Requerimientos de información para el análisis del Presupuesto Ordinario 2022, Unidad de Planificación.
21. Certificación MIDEPLAN-AINV-UIP-OF-010-2021.
22. MICITT-DM-OF-466-2021 CONICIT Dictamen de vinculación con la MAPP
23. Presupuesto Plurianual años 2021-2025.
24. Proyección del tipo de cambio 2021.

Atentamente,

ILEANA MARIA DE  
FATIMA HIDALGO  
LOPEZ (FIRMA)  
Sra. Ileana Hidalgo López  
Secretaria Ejecutiva a.i.

Firmado digitalmente por  
ILEANA MARIA DE FATIMA  
HIDALGO LOPEZ (FIRMA)  
Fecha: 2021.09.30 12:55:33  
-06'00'

Ci: Sra. María Gabriela Díaz Díaz, Directora, Soporte Administrativo  
Sr. Johnny Fallas Pérez Auditoría Interna  
Archivo/Consecutivo

CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES  
CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS



**CONICIT**

**Plan Operativo Institucional (POI)  
2022**



FRANCISCO  
JOSE  
BRICEÑO  
JIMENEZ  
(FIRMA)

Firmado  
digitalmente por  
FRANCISCO JOSE  
BRICEÑO JIMENEZ  
(FIRMA)  
Fecha: 2021.09.29  
19:56:29 -06'00'

**Setiembre, 2021**

## Tabla de contenido

|                                                                                      |    |
|--------------------------------------------------------------------------------------|----|
| <i>I. Introducción</i> .....                                                         | 4  |
| <i>II. Aspectos Generales</i> .....                                                  | 4  |
| 2.1 Marco general .....                                                              | 4  |
| 2.1.1 Marco Jurídico Institucional .....                                             | 4  |
| a) Ley de Creación del CONICIT .....                                                 | 4  |
| b) Ley del Convenio Internacional del Préstamo BID-CONARE-CONICIT .....              | 4  |
| c) Ley de Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico .....                    | 4  |
| d) Ley de Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas .....                  | 5  |
| e) Ley de Programa de Innovación y Capital Humano para la Competitividad .....       | 5  |
| f) Ley de Creación de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación. .... | 5  |
| g) Otras leyes .....                                                                 | 5  |
| 2.1.2 Diagnóstico Institucional .....                                                | 6  |
| 2.1.3 Estructura orgánica .....                                                      | 6  |
| 2.1.4 Estructura programática .....                                                  | 7  |
| a) Programa 01: Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación .....               | 7  |
| b) Programa 02: Gestión Administrativa .....                                         | 8  |
| 2.1.5 Marco Estratégico .....                                                        | 9  |
| 2.1.5.1 Misión .....                                                                 | 9  |
| 2.1.5.2 Visión .....                                                                 | 9  |
| 2.1.5.3 Políticas y Prioridades Institucionales .....                                | 9  |
| 2.1.5.4 Objetivos Estratégicos Institucionales .....                                 | 10 |
| 2.1.5.5 Indicadores de gestión y/o de resultados .....                               | 10 |
| 2.1.5.6 Valores Institucionales .....                                                | 10 |
| 2.1.5.7 Mercado meta .....                                                           | 10 |
| 2.2 Vinculación plan-presupuesto .....                                               | 11 |
| 2.2.1 La distribución porcentual para cada programa .....                            | 14 |
| 2.2.2 Cronograma para la ejecución física y financiera de los programas .....        | 14 |
| 2.2.3 Plurianual .....                                                               | 15 |
| 2.3 Información referente a proyecto de inversión pública .....                      | 16 |
| 2.4 Cumplimiento de normativas emitidas por los entes de fiscalización .....         | 16 |
| 2.5 Aspectos complementarios .....                                                   | 16 |
| 2.5.1 Vinculación con Planes de mediano y largo plazo .....                          | 16 |
| 2.5.2 Participación ciudadana .....                                                  | 16 |
| 2.5.3 Presupuesto suficiente y oportuno .....                                        | 16 |
| 2.5.4 Medios de recopilación y verificación .....                                    | 16 |
| 2.5.5 Análisis de riesgos .....                                                      | 16 |
| 2.5.6 Prioridades para el cumplimiento de objetivos .....                            | 17 |

|                                                     |           |
|-----------------------------------------------------|-----------|
| 2.5.7 Otros .....                                   | 17        |
| <i>III. Anexos .....</i>                            | <i>18</i> |
| 3.1 ANEXO 1. FODA institucional.....                | 18        |
| 3.2 ANEXO 2. Ficha Técnica de los indicadores ..... | 35        |
| 3.3 ANEXO 4. Comunicado de acuerdo.....             | 39        |

## I. Introducción

El Plan Operativo Institucional (POI) es un instrumento que tiene como marco de referencia el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública (PNDIP) y las políticas institucionales, orientado a la programación presupuestaria anual en el cual las instituciones definen los objetivos, programas, proyectos, indicadores y metas que deberán ejecutar en el corto y mediano plazo, definiendo los recursos financieros necesarios para obtener los resultados esperados. Está compuesto por la Matriz Articulación Plan Presupuesto (MAPP) y la Ficha Técnica del Indicador<sup>1</sup>.

El presente documento se elabora con el fin de verificar los requerimientos de los entes fiscalizadores, establecidos en a) los *“Lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación, programación presupuestaria, seguimiento y la evaluación estratégica en el Sector Público en Costa Rica 2022”*, b) en la Guía interna para la verificación de requisitos que deben cumplir los planes de los entes y órganos públicos sujetos a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República (CGR) y c) la Información básica a ingresar en el Sistema de Información de Planes y Presupuesto (SIPP) de la CGR.

## II. Aspectos Generales

### 2.1 Marco general

#### 2.1.1 Marco Jurídico Institucional

El marco normativo de la institución se encuentra conformado por las siguientes leyes:

##### a) Ley de Creación del CONICIT

El CONICIT es una institución autónoma con personalidad jurídica y patrimonio propios creada a través de Ley N° 5048 publicada en La Gaceta del 22 de agosto de 1972.

En su artículo 2 se le estableció la función de "promover el desarrollo de las ciencias de la tecnología, para fines pacíficos, por medio de la investigación sistematizada o del acto creador". Asimismo, se enuncia como su labor prioritaria, la de brindar asesoría científica y técnica necesaria al Gobierno de la República, trabajando en coordinación con Planificación Nacional en todo lo que se refiera a políticas de investigación o labores creativas.

##### b) Ley del Convenio Internacional del Préstamo BID-CONARE-CONICIT

En la Gaceta del 26 de octubre de 1988 se publica la Ley 7099 que corresponde a la ratificación del Convenio Internacional del Préstamo BID-CONARE-CONICIT dentro del cual se destinan recursos que serán administrados por el CONICIT para financiar las actividades enmarcadas en los siguientes ámbitos: proyectos de investigación básica o aplicada; proyectos de desarrollo experimental y desarrollo tecnológico y becas-crédito para la formación especializada de recursos humano en el nivel de posgrado. Este programa se ejecutó con diligencia y los recursos remanentes han venido siendo utilizados para financiar investigaciones científicas y tecnológicas.

##### c) Ley de Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico

Con la promulgación de la Ley 7169 del 26 de junio de 1990, denominada “Ley de Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico”, se le establece al CONICIT en el artículo 23 el objetivo de “promover el desarrollo científico y tecnológico para fines pacíficos y para contribuir al progreso

---

<sup>1</sup> *“Lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación, programación presupuestaria, seguimiento y la evaluación estratégica en el Sector Público en Costa Rica 2021”.*

socioeconómico del país”. También, en el artículo 24 se señala que “apoyará la gestión, la innovación y la transferencia científica y tecnológica, así como la generación de nuevo conocimiento, mediante el financiamiento de la investigación, la formación de recursos humanos especializados, la asesoría e información científica y tecnológica y otros servicios técnicos”. Además, en el artículo 25 se señala que, “ para la colaboración en la toma de decisiones por parte de los entes y órganos que componen el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, y para contribuir en la información a todos los interesados, en materia de ciencia y tecnología, se crea el Registro Científico y Tecnológico “ bajo la administración del CONICIT.

#### **d) Ley de Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas**

Con la aprobación de la Ley No. 8262 publicada el 17 de mayo del 2002 y denominada "Ley de Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas" en su artículo 13 se crea el Programa de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa (PROPYME), cuyo objetivo consiste en financiar acciones y actividades dirigidas a promover y mejorar la capacidad de gestión y competitividad de tales empresas, mediante el desarrollo tecnológico como instrumento para contribuir al desarrollo económico y social de las diversas regiones del país. Este programa se financia con recursos del presupuesto nacional de la República, los cuales se transferirán a un fideicomiso creado por el CONICIT como órgano administrador de los recursos para cumplir dicho fin.

#### **e) Ley de Programa de Innovación y Capital Humano para la Competitividad**

El 6 de marzo del 2014 fue aprobada la Ley No.9218 relacionada con un préstamo otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por la suma de US\$ 35 millones para financiar el Programa de Innovación y Capital Humano para la Competitividad. El objetivo general del programa es contribuir al crecimiento de la productividad mediante el apoyo a las actividades de innovación del sector productivo y la formación de capital humano avanzado en áreas estratégicas definidas en el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno de Costa Rica.

#### **f) Ley de Creación de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación.**

Mediante la Ley N° 9971, se transforma al Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit) en la Promotora Costarricense de Investigación e Innovación (La Promotora), dicha ley fue aprobada el 11 de mayo del 2021 y constituye a La Promotora como una institución autónoma con personalidad jurídica y patrimonio propios.

En su artículo 2, se establece que La Promotora tiene como finalidad la promoción de la innovación y el desarrollo científico y tecnológico como ejes para alcanzar el desarrollo productivo y social del país, a través de la ejecución de instrumentos, programas y otros lineamientos de política pública dictados por el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt), en su calidad de rector de ciencia, tecnología, innovación y telecomunicaciones, y lo establecido en la Ley 7169, Ley de Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico, de 26 de junio de 1990.

Actualmente el Conicit se encuentra en un período de transición hacia La Promotora.

#### **g) Otras leyes**

El CONICIT, como institución del Sector Público, además del citado marco jurídico propio de su naturaleza, debe cumplir con todos los mandatos generales que establecen las Leyes para todas las instituciones públicas de Costa Rica como: La Constitución Política, Ley de Planificación Nacional, Ley General de la Administración Pública, Directrices generales del Gobierno Central, Código de Trabajo, Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, Ley General de Control Interno y Ley de Contratación Administrativa, entre otros.

### 2.1.2 Diagnóstico Institucional

Para la elaboración del Diagnóstico Institucional se solicitó mediante el memorando PL-027-2021 a los Coordinadores un análisis FODA institucional. Para la realización del FODA se enviaron como referencia a los Coordinadores los siguientes documentos:

- Diagnóstico: contiene los resultados de los principales indicadores externos, indicadores de gestión y resultados del control interno.
- Matriz FODA-2021 y factores de éxito hacia la Promotora.
- MAPP 2022 y fichas de indicadores.
- Matriz de necesidades de las unidades.

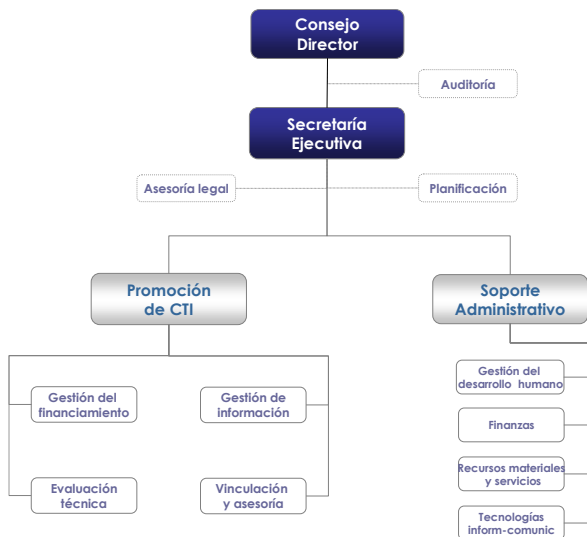
En el anexo número 1 se encuentra el FODA y los factores claves de éxito realizado por las unidades para el 2022.

### 2.1.3 Estructura orgánica

Para atender las responsabilidades que le asigna su marco jurídico, el CONICIT dispone de un organigrama institucional aprobado por MIDEPLAN, según Oficio DVMHV 153-2007 suscrito por la Viceministra de Planificación Hannia Vega del 16 de agosto del 2007.

El máximo órgano jerárquico de la Institución es el Consejo Director, integrado por cinco personas las cuales son nombradas en sus cargos por un periodo de cinco años y podrán ser reelectas.

En detalle el organigrama es el siguiente:



### 2.1.4 Estructura programática

La estructura programática está conformada por dos programas presupuestarios, los cuales se detallan a continuación:

#### a) Programa 01: Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación

| Programa Presupuestario                                                                                                                                                                          | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Producto                 | Tipo de Producto | Beneficiario                                                                                                                   | Objetivos de Producto                                                                                                                                                                                           | Indicador y/o meta                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación.<br><br>La misión del programa fortalecimiento de las capacidades y sinergias entre los actores del sector de ciencia, tecnología e innovación. | El fortalecimiento de las capacidades y sinergias entre los actores del sector de ciencia, tecnología e innovación por medio de los servicios de promoción de actividades científicas, tecnológicas y de innovación (gestión de líneas de financiamiento, la gestión de la información, la evaluación de capacidades técnicas de los actores y la asesoría técnica a empresas y unidades de investigación) para mejorar la calidad de vida de la población del país. | Servicios de Información | Final            | Instituciones y personas involucradas en actividades científicas, tecnológicas y de innovación                                 | Promover el conocimiento científico, tecnológico y tradicional para atender los intereses de la sociedad costarricense. Objetivo del pilar "Política Nacional de Sociedad y Economía basada en el Conocimiento" | PF.01.01<br>Porcentaje de incremento en el número de usuarios de los servicios de información.                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Servicios Financieros    | Final            | Investigadores, unidades de investigación, universidades e instituciones sin fines de lucro, micro, pequeña y mediana empresa. |                                                                                                                                                                                                                 | PF.02.05<br>Costo promedio de los trámites<br><br>PF.02.01.<br>Porcentaje de satisfacción de los usuarios de los servicios del Conicit.<br><br>PF.02.02.<br>Porcentaje de cumplimiento de metas del Programa de Promoción CTI.<br><br>PF.02.03.<br>Duración del trámite de los servicios financieros del CONICIT.<br><br>PF.02.04.<br>Porcentaje de Ejecución presupuestaria del Programa Promoción CTI. |

**Responsable del programa 01:** Secretario Ejecutivo.

**b) Programa 02: Gestión Administrativa**

| Programa Presupuestario                                                                                                                                              | Descripción                                                                                                                                                                                                                | Producto                                                  | Tipo de Producto | Beneficiario               | Objetivos de Producto                                                                                       | Indicador y/o meta                                                                    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|------------------|----------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Gestión Administrativa<br><br>La misión del programa es la administración eficiente de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos institucionales. | La administración eficiente de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos institucionales para apoyar los servicios de promoción que presta el CONICIT a la comunidad científica y tecnológica del país. | PF.03. Gestión Administrativa para la promoción de la CTI | Final            | Clientes interno y externo | Consolidar una gestión orientada a resultados para mejorar la calidad de vida de la sociedad costarricense. | PF.03.01. Porcentaje de cumplimiento de metas del Programa de Gestión Administrativa. |

**Responsable del programa 02:** Director de Soporte.

### 2.1.5 Marco Estratégico<sup>2</sup>

Para atender las responsabilidades establecidas en su marco jurídico, el CONICIT ha delineado un marco estratégico cuyos elementos son los siguientes:

#### 2.1.5.1 Misión

Promover la generación de innovación y conocimiento en ciencia y tecnología, para mejorar la calidad de vida y el desarrollo sostenible de la sociedad costarricense.

#### 2.1.5.2 Visión

Hacemos crecer de forma sostenible a Costa Rica con la ciencia, la tecnología y la innovación.

#### 2.1.5.3 Políticas y Prioridades Institucionales

##### Prioridad Institucional

La promoción de la ciencia y la tecnología permitirá fortalecer las capacidades y sinergia entre los actores del sector de ciencia, tecnología e innovación para el mejoramiento de la calidad de vida de la población del país.

##### Políticas Institucionales

- **Ambiental.**

Somos una institución autónoma encargada de promover y desarrollar la ciencia y la tecnología, asumiendo el compromiso de prevenir la contaminación por medio de la disminución de nuestros impactos ambientales a partir del diseño, implementación, despliegue y mejora continua de un Programa de Gestión Ambiental Institucional que asegure el cumplimiento de los requisitos legales aplicables

- **Calidad**

En el Conicit promovemos la generación de Innovación y conocimiento en ciencia y tecnología, ofreciendo productos y servicios de financiamiento e información especializada, para satisfacer las necesidades de nuestra comunidad objetivo mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de Calidad conforme la legislación vigente.

- **Igualdad y equidad de género<sup>3</sup>**

La igualdad y equidad de género en el CONICIT son ejes transversales en los procesos estratégicos y operativos, con incidencia en todos los niveles del quehacer institucional.

- **Política de valoración de riesgos<sup>4</sup>.**

Realizada según lo establecido en la Directrices Generales para el Establecimiento y Funcionamiento del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI) D-3-2005-CO-DFOE. Contiene el enunciado de los objetivos de valoración del riesgo y el compromiso del jerarca para su cumplimiento,

<sup>2</sup> Aprobado por el Consejo Director según el comunicado de acuerdo ACTAS-235-17 del 25 de setiembre 2017.

<sup>3</sup> Propuesta del Equipo de Gestión por Resultados en reunión del 6 de setiembre del 2019

<sup>4</sup> Aprobada por el Consejo Director mediante el acuerdo AC-257-21, del 03 de agosto del 2021.

así como los lineamientos institucionales para el establecimiento de niveles de riesgo aceptables, y la definición de las prioridades de la institución en relación con la valoración del riesgo.

#### **2.1.5.4 Objetivos Estratégicos Institucionales<sup>5</sup>**

- **Objetivo a largo Plazo (Valor Público)**

Promover las capacidades nacionales en ciencia, tecnología e innovación para el bienestar del país.

- **Objetivo estratégicos Institucionales**

Consolidar una gestión estratégica orientada a resultados para mejorar la calidad de vida de la sociedad costarricense.

#### **2.1.5.5 Indicadores de gestión y/o de resultados**

La Institución cuenta con una serie de indicadores de gestión y se requiere desarrollar indicadores de resultado e impacto. En el Anexo 2 se detalla la ficha técnica de los indicadores.

#### **2.1.5.6 Valores Institucionales**

- Eficiencia
- Compromiso
- Trabajo en equipo
- Respeto
- Innovación

#### **2.1.5.7 Mercado meta**

A la fecha nuestro mercado meta son los estudiantes, Investigadores, unidades de investigación, universidades e instituciones sin fines de lucro, micro, pequeña y mediana empresa.

---

<sup>5</sup> Modificados y aprobados por el Consejo Director según el comunicado de acuerdo ACTAS-163-18 del 06 de agosto del 2018. El 1 de junio del 2021 el Consejo Director en sesión ordinaria 20-2021, da por conocido el informe de implementación y cierre del Plan Estratégico (PEI) 2017-2020.

## 2.2 Vinculación plan-presupuesto

A continuación, se presenta la Matriz de Articulación Plan-Presupuesto que contiene las metas para el 2022.

| PLAN NACIONAL DE DESARROLLO E INVERSIÓN PÚBLICA 2019-2022 (PNDIP) |                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                       |                                                                                                                                                                              |                                                                                                |                                                    |                                                                      |                                 |                                                                                                                         |
|-------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|---------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ODS VINCULADO                                                     | ÁREA ESTRATÉGICA DE ARTICULACIÓN PRESIDENCIAL | OBJETIVO DE LAS METAS DEL ÁREA ESTRATÉGICA                                                                                                                                                                                                                                                | INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA                                                              | OBJETIVO INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA                                                                                                                                            | INDICADOR DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA                                                       | LÍNEA BASE DEL INDICADOR (regional cuando proceda) | META DEL PERÍODO Y ANUALES (regional cuando proceda)                 | COBERTURA GEOGRÁFICA POR REGIÓN | OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)                                                                                |
| Industria, Innovación e infraestructura                           | Innovación, Competitividad y Productividad    | Incrementar la competitividad, la productividad nacional y la generación del empleo formal en Costa Rica, mediante el fomento de la innovación, la empresarialidad, la capacitación del recurso humano, la inserción al mercado internacional y el cumplimiento de los derechos laborales | Sinergia del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación                              | Generar proyectos de I+D+i para la sinergia del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación                                                                         | Cantidad de proyectos nuevos de I+D+i.                                                         | 0                                                  | 2019-2022: 1.000<br>2019: 250<br>2020: 250<br>2021: 250<br>2022: 250 | Cobertura Nacional              | Consolidar una gestión estratégica orientada a resultados para mejorar la calidad de vida de la sociedad costarricense. |
|                                                                   |                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Fortalecimiento de capacidades del recurso humano en Ciencia, Tecnología e Innovación | Formar recurso humano hacia las necesidades del país, que apoye su inserción en la economía basada en el conocimiento, con enfoque de desarrollo regional y base tecnológica | Cantidad de nuevas personas en procesos de educación y formación técnica y profesional (EFTP). | 0                                                  | 2019-2022: 80<br>2019:20<br>2020:20<br>2021:20<br>2022:20            |                                 |                                                                                                                         |
|                                                                   |                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Fortalecimiento de las capacidades para la innovación empresarial                     | Impulsar el desarrollo de proyectos de innovación mediante la construcción de capacidades de apropiación tecnológica y gestión de la innovación                              | Cantidad de empresas vinculadas con nuevos proyectos de innovación                             | 0                                                  | 2019-2022: 100<br>2019: 25<br>2020: 25<br>2021: 25<br>2022: 25       |                                 |                                                                                                                         |

## PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA

| CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO                                   | CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO (BIENES/ SERVICIOS) | UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO                                                                                                                                                                                             |          | POBLACIÓN META                                                                                                                                                          |          |         | CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO                               | LÍNEA BASE | METAS DEL INDICADOR |                      |      |      | ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones) |                                                                | SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES                                                                                                     |
|-------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|---------|--------------------------------------------------------------------------------------------|------------|---------------------|----------------------|------|------|-----------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                               |                                                                       | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                               | CANTIDAD | USUARIO (A)                                                                                                                                                             | CANTIDAD |         |                                                                                            |            |                     |                      |      |      | MONTO <sup>(1)</sup>                                                  | FUENTE DE FINANCIAMIENTO                                       |                                                                                                                                               |
|                                                                               |                                                                       |                                                                                                                                                                                                                           |          |                                                                                                                                                                         | HOMBRES  | MUJERES |                                                                                            |            |                     |                      |      |      |                                                                       |                                                                |                                                                                                                                               |
|                                                                               |                                                                       |                                                                                                                                                                                                                           |          |                                                                                                                                                                         |          |         |                                                                                            |            | t                   | DESEMPEÑO PROYECTADO |      |      |                                                                       |                                                                |                                                                                                                                               |
| ANUAL                                                                         | t+1                                                                   | t+2                                                                                                                                                                                                                       | t+3      |                                                                                                                                                                         |          |         |                                                                                            |            |                     |                      |      |      |                                                                       |                                                                |                                                                                                                                               |
| PROGRAMA PRESUPUESTARIO N°1: PROMOCION DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN | PF.01. Servicios de Financiamiento                                    | Los servicios que se brinda son de evaluación y seguimiento técnico y financiero de los contratos firmados en los diferentes fondos, con el fin de verificar el cumplimiento del objetivo del otorgamiento <sup>(3)</sup> | NA       | Investigadores, unidades de investigación, universidades e instituciones sin fines de lucro, micro, pequeña y mediana empresa.<br><br>Micro, pequeña y mediana empresa. | NA       | NA      | PF.01.01. Porcentaje de satisfacción de los usuarios de los servicios del Conicit.         | 84         | 86                  | 87                   | 88   | 89   | 1,116.52                                                              | Transferencias corrientes ley 5048                             | (1) El monto del presupuesto final se define cuando el presupuesto nacional sea aprobado por la Asamblea Legislativa.                         |
|                                                                               |                                                                       |                                                                                                                                                                                                                           |          |                                                                                                                                                                         |          |         | PF.01.02. Porcentaje de cumplimiento de metas del Programa de Promoción CTI <sup>(2)</sup> | 100%       | 100%                | 100%                 | 100% | 100% |                                                                       | Transferencias corrientes ley 7169                             | (2) La Meta establecida en los planes de trabajo de las unidades de la Dirección de Promoción es cumplir con el 90% de todas las actividades. |
|                                                                               |                                                                       |                                                                                                                                                                                                                           |          |                                                                                                                                                                         |          |         |                                                                                            |            |                     |                      |      |      |                                                                       | Transferencias corrientes Ley 9028 Tabaco                      |                                                                                                                                               |
|                                                                               |                                                                       |                                                                                                                                                                                                                           |          |                                                                                                                                                                         |          |         |                                                                                            |            |                     |                      |      |      |                                                                       | Transferencias corrientes ley 8262                             |                                                                                                                                               |
|                                                                               |                                                                       |                                                                                                                                                                                                                           |          |                                                                                                                                                                         |          |         | PF.01.03. Duración del trámite de los servicios financieros del CONICIT <sup>(3)</sup>     | 82         | 70                  | 65                   | 60   | 55   | Transferencias corrientes 3% PROPYME                                  | (3) Estimado con base a un promedio de los años 2014-2016-2017 |                                                                                                                                               |

## PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2022

|                                                              |                                                                          |                                                                                                                                                |  |                                                                                                                                                             |  |  |                                                                                                                                                   |      |      |      |      |      |        |                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|--------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------|------|------|------|--------|------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                              |                                                                          |                                                                                                                                                |  |                                                                                                                                                             |  |  | PF.01.04.<br>Porcentaje de<br>Ejecución<br>presupuestaria<br>del Programa<br>Promoción CTI <sup>(4)</sup> .                                       | 50%  | 70%  | 80%  | 90%  | 95%  |        |                                          | (4) Incluye los<br>servicios<br>financieros para<br>el PINN,<br>Fideicomiso 04-<br>99, otros<br>programas<br>establecidos en<br>la ley N° 5048,<br>Galardón PYME<br>del MEIC, Premio<br>a la excelencia<br>de la Cámara de<br>Industrias de<br>Costa Rica, entre<br>otros. |
|                                                              |                                                                          |                                                                                                                                                |  |                                                                                                                                                             |  |  | PF.01.05. Costo<br>promedio de los<br>trámites                                                                                                    | 277  | 224  | 202  | 184  | 166  |        |                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|                                                              | PF.02.<br>Servicios de<br>Información                                    | Los servicios<br>incluyen<br>consultas de<br>información<br>especializadas<br>y<br>acceso a<br>plataformas<br>de<br>información<br>disponibles |  | Investigadores,<br>unidades de<br>investigación,<br>universidades<br>e<br>instituciones<br>sin fines de<br>lucro, micro,<br>pequeña y<br>mediana<br>empresa |  |  | PF.02.01.<br>Número de<br>accesos a los<br>servicios de<br>información en<br>CTI disponibles a<br>través de las<br>plataformas de<br>información. | 0    | 1500 | 2250 | 3375 | 5063 |        |                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| PROGRAMA<br>PRESUPUESTARIO<br>N°2: GESTION<br>ADMINISTRATIVA | PF.03.<br>Gestión<br>Administrativa<br>para la<br>promoción de<br>la CTI | Apoyo<br>administrativo<br>para la<br>promoción de<br>la Ciencia,<br>Tecnología e<br>Innovación                                                |  |                                                                                                                                                             |  |  | PF.03.01.<br>Porcentaje de<br>cumplimiento de<br>metas <sup>(5)</sup> del<br>Programa de<br>Gestión<br>Administrativa                             | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 664.91 | Transferencias<br>corrientes ley<br>5048 | (5) La Meta<br>establecida en<br>los planes de<br>trabajo de las<br>unidades<br>administrativas<br>es un 90% de<br>todas las<br>actividades.                                                                                                                               |

## 2.2.1 La distribución porcentual para cada programa

La distribución porcentual para cada programa es la siguiente:

| Nombre del Programa                                | Monto presupuestario    | Participación relativa |
|----------------------------------------------------|-------------------------|------------------------|
| • Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación | 1.116.166.190,17        | 62,66%                 |
| Transferencias a Terceros                          | 634.172.893,32          |                        |
| Gestión del Programa                               | 481.993.296,85          |                        |
| • Gestión administrativa                           | 665.258.537,83          | 37,34%                 |
| <b>TOTAL</b>                                       | <b>1.781.424.728,00</b> | <b>100,00%</b>         |

## 2.2.2 Cronograma para la ejecución física y financiera de los programas

El Cronograma propuesto por la Unidad de Planificación para la ejecución física y financiera de los programas, el cual se ajusta a lo esperado por el Ministerio de Hacienda en sus procesos de evaluación del POI, el cual se presenta a continuación:

| Programa presupuestario                              | Servicios                   | Cantidad   |             |       | Presupuesto    |                |                  |
|------------------------------------------------------|-----------------------------|------------|-------------|-------|----------------|----------------|------------------|
|                                                      |                             | I Semestre | II Semestre | TOTAL | I Semestre     | II Semestre    | TOTAL            |
| N°1 Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación | Servicios de Información    | 750        | 750         | 1500  | 558.083.095,09 | 558.083.095,09 | 1.116.166.190,17 |
|                                                      | Servicios de Financiamiento |            |             | NA    |                |                |                  |
| N°2 Gestión Administrativa                           | Servicios Administrativos   |            |             | NA    | 332.629.268,92 | 332.629.268,92 | 665.258.537,83   |
| <b>TOTAL</b>                                         |                             |            |             |       | 890,712,364.00 | 890,712,364.00 | 1,781,424,728.00 |

El plan - presupuesto considera las proyecciones plurianuales que cubran al menos 3 (tres) años siguientes al ejercicio del presupuesto que se formula; según lo establece la norma 2.2.5 de las NTPP.

Como parte de ese diagnóstico está el acuerdo tomado por el Consejo Director en sesión 29-2021 del 24 de agosto del 2021:

*a) Aprobar la línea de acción del presupuesto, presentada por la Comisión de Presupuesto Institucional, manteniendo el Escenario2 y ajustar el gasto máximo de un mil setecientos cuarenta y siete millones ciento ochenta mil colones (\$ 1.747.180.000,00), incorporando los recursos que se tengan del 3% de Propyme, la diferencia se debe asignar a los proyectos de incentivos y el superávit del Fondo de Incentivos.*

*b) Incluir dentro de la presentación de este presupuesto notas de advertencia en cuanto al presupuesto de operación de la Promotora que se compromete para los siguientes años.*

*c) Encomendar a la máster María Gabriela Díaz Díaz maximizar el presupuesto al gasto máximo de acuerdo a lo que se tiene por derecho por crecimiento de gasto.*

Este escenario está orientado a continuar con la modalidad de Teletrabajo casi al 95%.

## 2.2.3 Plurianual<sup>6</sup>

| INGRESOS                                                           | 2022                    | 2023                    | 2024                    | 2025                    |
|--------------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| <b>1. INGRESOS CORRIENTES</b>                                      | 1.717.238.949,41        | 1.433.344.425,26        | 1.444.370.796,01        | 1.236.923.465,81        |
| 1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO | 1.717.238.949,41        | 1.433.344.425,26        | 1.444.370.796,01        | 1.236.923.465,81        |
| <b>3. FINANCIAMIENTO</b>                                           | 64.185.778,59           | -                       | -                       | -                       |
| 3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico                         | 64.185.778,59           | -                       | -                       | -                       |
| <b>TOTAL</b>                                                       | <b>1.781.424.728,00</b> | <b>1.433.344.425,26</b> | <b>1.444.370.796,01</b> | <b>1.236.923.465,81</b> |

| GASTOS                                            | 2022                    | 2023                    | 2024                    | 2025                    |
|---------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| <b>1. GASTO CORRIENTE</b>                         | 1.772.511.125,00        | 1.424.344.425,26        | 1.435.370.796,01        | 1.227.923.465,81        |
| 1.1.1 REMUNERACIONES                              | 1.036.014.250,36        | 1.075.000.000,00        | 1.075.000.000,00        | 1.075.000.000,00        |
| 1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS           | 92.323.981,32           | 100.000.000,00          | 100.000.000,00          | 100.000.000,00          |
| 1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público | 515.871.035,00          | 119.344.425,26          | 130.370.796,01          | 47.923.465,81           |
| 1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado | 123.301.858,32          | 125.000.000,00          | 125.000.000,00          |                         |
| 1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo | 5.000.000,00            | 5.000.000,00            | 5.000.000,00            | 5.000.000,00            |
| <b>2. GASTO DE CAPITAL</b>                        | 8.913.603,00            | 9.000.000,00            | 9.000.000,00            | 9.000.000,00            |
| 2.2.4 Intangibles                                 | 8.913.603,00            | 9.000.000,00            | 9.000.000,00            | 9.000.000,00            |
| <b>TOTAL</b>                                      | <b>1.781.424.728,00</b> | <b>1.433.344.425,26</b> | <b>1.444.370.796,01</b> | <b>1.236.923.465,81</b> |

### Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo:

El Consejo Nacional para la Investigaciones Científicas y Tecnológicas está en la transición para transformarse en la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, por tal razón su Plan Estratégico se dio por finalizado. Por lo que los programas con los cuales se proyecta el plurianual se basan en los Fondos de Incentivos y Propyme, así como la administración del fondo de la ley Anti-Tabaco. La nueva institucionalidad deberá formular su Plan Estratégico tan pronto se asuma la gobernabilidad planteada.

### Análisis de Resultados de proyecciones de ingresos y gastos:

Las proyecciones para el 2025 a nivel presupuestario someten a la Institución a solo gastos operativos. Por lo que las nuevas autoridades deben de formular una estrategia de sostenibilidad económica para la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación. Los resultados de la proyección realizada para el ejercicio presupuestario del 2021, ya había generado una cifra muy similar a lo que se está presupuestando para el 2022. Por lo que el modelo de proyección utilizado realmente permite la toma de decisiones de manera oportuna.

### Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos:

Los ingresos totales por año se estiman considerando la proyección de ejecución gastos según el porcentaje de efectividad de la ejecución y el cumplimiento de metas proyectado, multiplicado por el porcentaje de crecimiento establecido para el 2022. No se realiza ninguna variación de ese crecimiento ya que la situación económica generada por la pandemia y la aplicación de la regla fiscal, se considera que no va a variar mucho dicho porcentaje.

En relación con los gastos se aumenta las remuneraciones para el 2023 ya que se requiere cubrir todas las plazas disponibles. La proyección de los recursos PROPYME se mantiene igual al monto establecido en el 2022, ante la posibilidad del financiamiento para los próximos años de algunas acciones dentro del Plan Nacional de Ciencia y Tecnología en Formulación. El monto del Fondo de Incentivos para balancear el presupuesto. los gastos operativos se mantienen bajo un escenario de Teletrabajo.

<sup>6</sup> El plan - presupuesto considera la información plurianual que cubran al menos los tres años siguientes al ejercicio del presupuesto que se formula; según lo establece la norma 2.2.5 de las NTPP y el artículo 176 de la Constitución Política.

## 2.3 Información referente a proyecto de inversión pública

En nota del 2 de junio de 2021 ref. MIDEPLAN-AINV-UIP-OF-052-2021 Ministerio de Planificación y Política Económica, remite la certificación MIDEPLAN-AINV-UIP-OF-010-2021 donde indica: *“Que el Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICIT) no tiene proyectos de inversión pública inscritos en estado activo en el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP), según los requerimientos técnicos vigentes a la fecha de registro y establecidos por este Ministerio.”*.

## 2.4 Cumplimiento de normativas emitidas por los entes de fiscalización

En la elaboración del POI-2022 se cumple con los “Lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación, programación presupuestaria, seguimiento y la evaluación estratégica en el sector público costa rica 2022”

## 2.5 Aspectos complementarios

### 2.5.1 Vinculación con Planes de mediano y largo plazo

El plan anual del 2022 se encuentra vinculado con el Plan Estratégico Institucional tal y como se observa en la Matriz de Vinculación Plan-Presupuesto. Además, el 3 de junio del 2021 Ref. MICITT-DM-OF-466-2021, del Ministro de Ciencia. Tecnología y Telecomunicaciones brinda el aval de vinculación.

### 2.5.2 Participación ciudadana

- a) El plan anual 2022 se formuló con la información solicitada a los coordinadores de las Unidades de organizacionales.
- b) En relación con los ciudadanos se abrió un espacio permanente en el sitio WEB donde se le insta a remitir sus observaciones.

[http://www.conicit.go.cr/tramites/atencion\\_al\\_usuario.aspx](http://www.conicit.go.cr/tramites/atencion_al_usuario.aspx)

- c) En la encuesta de satisfacción del usuario<sup>7</sup> la pregunta 13 sobre Plan-Presupuesto, a saber:

13- *Quisiéramos conocer si tiene algún comentario sobre algún tema o asunto que el CONICIT podría contemplar, tanto en el plan anual como en el presupuesto institucional*

### 2.5.3 Presupuesto suficiente y oportuno

Durante la formulación del POI-PRESUPUESTO se consideran los recursos suficientes y oportunos para una sana gestión, al final del proceso se cuentan con los mínimos para operar bajo la modalidad de Teletrabajo.

### 2.5.4 Medios de recopilación y verificación

Durante la evaluación del POI, se estaría realizando la recopilación y verificación de la información que permite dar el seguimiento del cumplimiento de los indicadores propuestos para el 2022.

### 2.5.5 Análisis de riesgos

Para la elaboración del Plan Anual 2022 los coordinadores deben de tomar en cuenta los resultados del SEVRI y la autoevaluación de control interno, que dispongan.

---

<sup>7</sup> Memorando: PL-090-2020

### **2.5.6 Prioridades para el cumplimiento de objetivos**

La Institución tiene establecida una Prioridad Institucional indicada en el punto 2.1.5.3 de este documento.

### **2.5.7 Otros**

La Institución tiene claramente definido en plan operativo las funciones institucionales, la población objetivo a la que se dirige la prestación de sus servicios, así como un organigrama.

### III. Anexos

#### 3.1 ANEXO 1. FODA institucional

Cuadro 1. Análisis FODA Institucional.

| # | Fortaleza                                                                                                                                                                                                               | Oportunidad                                                                                                                    | Debilidad                                                                                                                                                                                                           | Amenaza                                                                                                                                                                                  |
|---|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|   | F                                                                                                                                                                                                                       | O                                                                                                                              | D                                                                                                                                                                                                                   | A                                                                                                                                                                                        |
|   | ventajas internas                                                                                                                                                                                                       | ventajas externas                                                                                                              | obstáculos internos                                                                                                                                                                                                 | obstáculos externos                                                                                                                                                                      |
|   | que tenemos internamente que nos permitirá lograr la transformación hacia la Promotora                                                                                                                                  | que características hay en la comunidad objetivo que nos favorece para lograr la transformación hacia la Promotora             | que NO tenemos internamente que facilite lograr la transformación hacia la Promotora                                                                                                                                | que características hay en la comunidad objetivo que nos obstaculizan el logro de la transformación hacia la Promotora                                                                   |
| 1 | Personal Comprometido hacia la transformación                                                                                                                                                                           | Sabemos cuáles son las áreas de mejora imprescindibles                                                                         | Más personal para el área legal.                                                                                                                                                                                    | Mayor demanda en la unidad unipersonal.                                                                                                                                                  |
| 2 | Conocimiento de la Institución antigua                                                                                                                                                                                  | Tener mayor participación en redes internacionales y comisiones interinstitucionales en donde podría estar el CONICIT presente | Cambio                                                                                                                                                                                                              | Que exista confianza adicional o resistencia al cambio                                                                                                                                   |
| 3 | Administración y gestión consolidada de Programas financieros de promoción en CTI para contribuir a la innovación y crecimiento científico y tecnológico.                                                               | Marco regulatorio por entidades externas a la institución.                                                                     | No se tienen sistemas interoperables e integrados a lo interno de la Institución y tampoco con el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones y otras Instituciones Reguladoras (Hacienda, por ejemplo). | Existencia de nuevas áreas de negocio que no se adaptan a la realidad de Conicit ni de la promotora con carencia de presupuesto para ajustes                                             |
| 4 | Formalización y aprobación de la Comisión Institucional de Ética y Valores y las acciones que realice para la implementación de la gestión ética en atención a los lineamientos que emite la CGR y la CNRV entre otras. | Interés del Gobierno por la lucha contra la corrupción e impunidad y fortalecimiento de conductas ética.                       | Falta de Capacitación y formación de las personas integrantes de la Comisión Institucional de Ética y Valores del CONICIT.                                                                                          | Políticas de reducción de gastos que impiden la asignación de recursos que apoyen el accionar de la Comisión.                                                                            |
| 5 | Funcionarios que conforman la Comisión comprometidos con las responsabilidades que representa ser parte del Comité                                                                                                      | Herramientas de evaluación externas que permiten el mejoramiento continuo de la información relacionada con transparencia.     | Falta de procedimientos administrativos disciplinarios en función de la ética y para denuncias.                                                                                                                     | Situación actual y mundial de pandemia por causa del Covid-19, que ha provocado el atraso en el cumplimiento de objetivos y actividades programados en el plan de trabajo de la comisión |
| 6 | Plan de trabajo del accionar ético formalmente establecido y aprobado por las autoridades superiores de la institución.                                                                                                 | Cambio de paradigmas                                                                                                           | Poca participación o liderazgo en tema de ética por parte de los jefes de la Institución.                                                                                                                           | Recurrencia de las unidades sustantivas y la SE en remitir información incompleta e incorrecta para la ejecución de los trámites que corresponden a la DSA.                              |

## PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2022

| #  | Fortaleza                                                                                                                                                                                                       | Oportunidad                                                                                                                  | Debilidad                                                                                                                                                                      | Amenaza                                                                                                                                                                                                                                       |
|----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|    | F                                                                                                                                                                                                               | O                                                                                                                            | D                                                                                                                                                                              | A                                                                                                                                                                                                                                             |
|    | ventajas internas                                                                                                                                                                                               | ventajas externas                                                                                                            | obstáculos internos                                                                                                                                                            | obstáculos externos                                                                                                                                                                                                                           |
|    | que tenemos internamente que nos permitirá lograr la transformación hacia la Promotora                                                                                                                          | que características hay en la comunidad objetivo que nos favorece para lograr la transformación hacia la Promotora           | que NO tenemos internamente que facilite lograr la transformación hacia la Promotora                                                                                           | que características hay en la comunidad objetivo que nos obstaculizan el logro de la transformación hacia la Promotora                                                                                                                        |
| 7  | Normativa interna en gestión de la ética propicia para el fortalecimiento, como son el Código de Ética y Conducta Institucional aprobado por el Consejo Director. La misión y visión y valores institucionales. | Obtención de recursos externos                                                                                               | Recursos económicos muy limitados para apoyar las actividades de la Comisión.                                                                                                  | Información poco oportuna por parte de las Unidades del CONICIT                                                                                                                                                                               |
| 8  | Acceso a plataforma tecnológicas que facilitan la gestión de la Información institucional. Página web, intranet.                                                                                                | Integración del CONICIT al Proyecto Hacienda Digital                                                                         | Situación actual de pandemia por causa del Covid-19, que ha provocado el atraso en el cumplimiento de objetivos y actividades programados en el plan de trabajo de la comisión | Nuevas directrices, decretos o disposiciones de los Entes Rectores y la Presidencia que conllevan al aumento de las cargas de trabajo.                                                                                                        |
| 9  | Apoyo de la Gerencia del Conicit en el desarrollo de actividades vinculadas con los objetivos en temas de ética y valores.                                                                                      | Contrato vigente con RACSA para uso del SICOP                                                                                | Modelos de trabajo adquiridos                                                                                                                                                  | No se cuenta con la información oportuna, exacta y en línea debido a que con el tiempo se han desarrollado aplicaciones y sistemas que no han sido integrados.                                                                                |
| 10 | Se ha venido promoviendo una cultura de control para hacer más eficiente la gestión                                                                                                                             | Gestionar capacitaciones gratuitas por medio de los Colegios Profesionales, Entes Rectores y centros de formación del Estado | Deficiencia en el control a nivel de las unidades de la DSA                                                                                                                    | Asignación presupuestaria por parte del Gobierno de la República con base en la regla fiscal, que limiten la realización de los proyectos programados de acuerdo a los objetivos institucionales y pongan en riesgo la operativa del CONICIT. |
| 11 | Interés y anuencia por parte de algunos funcionarios de la DSA de recibir capacitaciones constantes y acuerdos para mejorar las diferentes labores que se desarrollan en la Oficina                             | Coordinaciones con Universidades y Colegios Técnicos para el envío de pasantes que colaboren con algunos procesos.           | Algunos funcionarios muestran resistencia a dedicar tiempo para capacitaciones o no se respetan los tiempos de capacitación por parte del personal en general                  | Obstaculización por parte del MICITT para el giro de los recursos necesarios para atender los compromisos del CONICIT                                                                                                                         |
| 12 | Procesos de trabajo semi-automatizados                                                                                                                                                                          | Implementación LEY 21660, lo cual permitirá contar con una nueva estructura y una junta con ideas innovadoras                | No se aplica un proceso de inducción o transferencia de conocimiento formal ante el ingreso de personal nuevo o cambio de funciones, lo cual se ha agravado con el teletrabajo | Cambios en la legislación o firma de convenios que conlleve modificaciones en los procesos, no ajustados a la infraestructura y capacidad operativa de la Institución.                                                                        |

## PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2022

| #  | Fortaleza                                                                                                                                                                                                              | Oportunidad                                                                                                                                                                             | Debilidad                                                                                                                                                                                                             | Amenaza                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|    | F                                                                                                                                                                                                                      | O                                                                                                                                                                                       | D                                                                                                                                                                                                                     | A                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|    | ventajas internas                                                                                                                                                                                                      | ventajas externas                                                                                                                                                                       | obstáculos internos                                                                                                                                                                                                   | obstáculos externos                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|    | que tenemos internamente que nos permitirá lograr la transformación hacia la Promotora                                                                                                                                 | que características hay en la comunidad objetivo que nos favorece para lograr la transformación hacia la Promotora                                                                      | que NO tenemos internamente que facilite lograr la transformación hacia la Promotora                                                                                                                                  | que características hay en la comunidad objetivo que nos obstaculizan el logro de la transformación hacia la Promotora                                                                                                                                                                                      |
| 13 | Algunos funcionarios voluntariamente laboran jornadas superiores de trabajo para atender los procesos; sin embargo, se ha solicitado la incorporación de tiempo extraordinario                                         | Facilidad para la utilización de herramientas informáticas que tienen otros organismos                                                                                                  | Altos niveles de cargas de trabajo, los cuales son desproporcionados con respecto al personal que compone la DSA e incrementan el riesgo a incurrir en error                                                          | No contar con el apoyo de la Administración con respecto a los procesos que se ejecutan en las Unidades de la DSA, los cuales cuentan con una alta sensibilidad por la información que se genera y que afecta el logro de los objetivos institucionales.                                                    |
| 14 | Implementación y sostenibilidad de los procesos en modalidad teletrabajo                                                                                                                                               | Integrar el grupo de investigación de la DGCN-NICSP                                                                                                                                     | No se cuenta con sistemas informáticos integrados, que generen información oportuna, confiable y transparente.                                                                                                        | Congelamiento de plazas y restricción para crear nuevas plazas por parte del Gobierno                                                                                                                                                                                                                       |
| 15 | Transformación digital institucional aprovechando el uso de documentos electrónicos, firmas electrónicas, almacenamiento de información en repositorios y acceso a la información mediante el uso de carpetas públicas | Promoción de una ruta hacia un gobierno digital e inserción de sistemas que permitan la interoperabilidad y trazabilidad de los procedimientos para alcanzar objetivos organizacionales | Los sistemas actuales no reúnen las condiciones necesarias para el suministro de información y desarrollo de procesos diarios; sumado a la falta de mantenimiento y actualización acorde a la dinámica institucional. | Renuncias del personal ya capacitado o nombramientos de personal por parte de la SE sin considerar la recomendación de la Comisión respectiva                                                                                                                                                               |
| 16 | Uso del SICOP en la tramitación de los procedimientos de contratación administrativa                                                                                                                                   | Estandarización de las compras de todo el sector público dentro de una misma plataforma de adquisición de bienes y servicios en tiempo real                                             | Ajuste de procesos que no se apegan a la normativa que rige los procesos de las diferentes unidades que componen la DSA.                                                                                              | Se aumente el presupuesto sin capacitada de ejecución, tanto en materia de contratación como financiera                                                                                                                                                                                                     |
| 17 | Personal comprometido y con experiencia para alcanzar los objetivos y metas propuestas por la unidad                                                                                                                   | Existencia de normativa para respaldar la confección de los procedimientos de la unidad                                                                                                 | Poco conocimiento del personal del CONICIT respecto a las normas que rigen los procesos financieros, contables, compras públicas, recurso humano y diversidad de criterios.                                           | Competencia en el mercado de salarios, aunado a las disposiciones de este Gobierno, lo cual convierte los salarios bajos en relación con otros entes del sector público y privado, por lo que se genera movilidad del personal técnico y profesional calificado hacia instituciones públicas o privadas con |

## PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2022

| #  | Fortaleza                                                                                                                                                                                     | Oportunidad                                                                                                        | Debilidad                                                                                                                                                                      | Amenaza                                                                                                                                                         |
|----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|    | F                                                                                                                                                                                             | O                                                                                                                  | D                                                                                                                                                                              | A                                                                                                                                                               |
|    | ventajas internas                                                                                                                                                                             | ventajas externas                                                                                                  | obstáculos internos                                                                                                                                                            | obstáculos externos                                                                                                                                             |
|    | que tenemos internamente que nos permitirá lograr la transformación hacia la Promotora                                                                                                        | que características hay en la comunidad objetivo que nos favorece para lograr la transformación hacia la Promotora | que NO tenemos internamente que facilite lograr la transformación hacia la Promotora                                                                                           | que características hay en la comunidad objetivo que nos obstaculizan el logro de la transformación hacia la Promotora                                          |
|    |                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                | mayores recursos y que pagan mejores salarios.                                                                                                                  |
| 18 | Actualización de los procedimientos de la Unidad                                                                                                                                              | Gestionar la contratación de un mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos                                 | No se cuenta con todos los manuales de procedimientos para las múltiples y complejas tareas que se ejecutan en la Dirección                                                    | Que el Ministerio de Hacienda no gire los recursos para atender los compromisos adquiridos                                                                      |
| 19 | Mantenimiento al día del pago de las pólizas de incendio y de vehículos de la institución                                                                                                     | Gestionar la contratación de un mantenimiento preventivo y correctivo de edificio                                  | A nivel institucional existe personal resistente a los cambios de normativa, funciones, procesos de trabajo, incremento de tareas, lo cual afecta a la Dirección en general.   | Demandas por incumplimientos en los compromisos tanto a Contratistas como a becarios                                                                            |
| 20 | Personal con experiencia                                                                                                                                                                      | Gestionar la contratación de un mantenimiento preventivo y correctivo de planta eléctrica                          | No contar con el personal necesario para atender todas las tareas de la DSA, lo cual impide hacer una rotación de personal adecuada para expandir el conocimiento.             | Cierre técnico de la Institución por no contar con el presupuesto para su sostenibilidad                                                                        |
| 21 | La Ley de creación de la Promotora potencia el accionar institucional en Ciencia, Tecnología e Innovación                                                                                     | Gestionar la contratación de fumigación del edificio                                                               | Procedimientos Administrativos, debido a errores u omisiones por generar los procesos en plazos excesivamente cortos que elevan el riesgo a ejecutar inadecuadamente una tarea | Fallas en los equipos y sistemas informáticos por limitaciones presupuestarias por parte del GCCR                                                               |
| 22 | Se ha iniciado con la automatización de procesos dirigidos hacia un sistema de TIC's integrado                                                                                                | Existencia de normativa para respaldar la contratación de más funcionarios                                         | Pocos recursos para la aplicación de la NICSP                                                                                                                                  | Desatención y/o falta de colaboración, por parte de las otras áreas en procesos que son de afectación general.                                                  |
| 23 | Administración y gestión consolidada de Programas financieros de promoción en CTI para contribuir a la Innovación y crecimiento Científico y Tecnológico.                                     | Existencia de normativa para respaldar la contratación de más funcionarios                                         | No se han contratado Auditorías Externas para revisar los EEFs desde el año 2018                                                                                               | Aunque se reciban recursos externos, ante las nuevas disposiciones no se podrían ejecutar salvo para gasto de capital, lo cual limita el accionar institucional |
| 24 | Información histórica y reciente del quehacer científico, tecnológico y de innovación, útil para la formulación de herramientas de financiamiento y realimentación para la toma de decisiones | Existencia de normativa para respaldar la contratación de más funcionarios                                         | Lentitud en los concursos para el nombramiento de las plazas vacantes e imposibilidad de nombrar esas plazas por limitaciones presupuestarias                                  | Falta de recurso económico por parte del gobierno.                                                                                                              |

## PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2022

| #  | Fortaleza                                                                                                                                                | Oportunidad                                                                                                                                 | Debilidad                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Amenaza                                                                                                                                                           |
|----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|    | F                                                                                                                                                        | O                                                                                                                                           | D                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | A                                                                                                                                                                 |
|    | ventajas internas                                                                                                                                        | ventajas externas                                                                                                                           | obstáculos internos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | obstáculos externos                                                                                                                                               |
|    | que tenemos internamente que nos permitirá lograr la transformación hacia la Promotora                                                                   | que características hay en la comunidad objetivo que nos favorece para lograr la transformación hacia la Promotora                          | que NO tenemos internamente que facilite lograr la transformación hacia la Promotora                                                                                                                                                                                                                                                                     | que características hay en la comunidad objetivo que nos obstaculizan el logro de la transformación hacia la Promotora                                            |
| 25 | Capacidad probada para administrar proyectos y programas de alcance nacional especializado (AID, BID I, Cenibiot, OPS, BCIE, CR-USA, M. Salud, Alcuanet) | Generar vínculos externos para la obtención de recursos, así como aprovechar ofreciendo de pasantías de otras instituciones                 | No se cuenta con desarrolladores en la Unidad de TIC ni se cuenta con presupuesto para contratar por medio de la figura de outsourcing                                                                                                                                                                                                                   | Cambios a mediano plazo en la normativa de contratación administrativa, en especial con la próxima entrada en vigencia de la Ley General de Contratación Pública. |
| 26 | Alianzas estratégicas establecidas                                                                                                                       | Generar alianzas con entes estratégicos tanto de servicios como programas y proyectos de CTI u otro que se requiera.                        | Pérdida de control en los procesos de la DSA, por no contar con el recurso humano necesario e idóneo o resistencia del personal                                                                                                                                                                                                                          | Falta de recurso económico por parte del gobierno y política de congelamiento de plazas                                                                           |
| 27 | Otorgamiento de incentivos por proceso controlado integrado por la Promotora                                                                             | Aprovechar el reconocimiento que tiene el ConicIT para impulsar la Promotora en el Sector de Ciencia y Tecnología                           | Participación en múltiples comisiones que aumentan las cargas ya elevadas de trabajo, generando atrasos o desatención de procesos propios de cada puesto.                                                                                                                                                                                                | Cambios constantes en la normativa que respaldan los procedimientos establecidos.                                                                                 |
| 28 | Infraestructura tecnológica equipos de computo, central telef IP                                                                                         | Hacer uso las ofertas de capacitaciones gratuitas por medio de los Colegios Profesionales, Entes Rectores y centros de formación del Estado | Falta de trabajo en equipo a nivel institucional, por la falta de conciencia de la importancia de los procesos que se llevan a cabo en la DSA, por parte de las otras áreas y que son de afectación general. Esto se da por ejemplo en el envío tardío de la información solicitada, retrasando los procesos o negativa cuando se solicita colaboración. | Falta de recurso económico por parte del gobierno.                                                                                                                |
| 29 |                                                                                                                                                          | Gestionar la utilización de los sistemas que ofrece actualmente el Estado (SIGAF, SICOP, Integra, entre otros)                              | Incapacidades del personal por altos niveles de estrés.                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Falta de recurso económico por parte del gobierno.                                                                                                                |
| 30 | Acceso remoto a aplicaciones (SICOP, WIZDOM, Siste de Solicitudes, entre otros) y carpetas públicas                                                      | Tener mayor participación en redes internacionales y comisiones interinstitucionales en donde podría estar la Promotora presente            | No se cuenta con planes de capacitación ni de sucesión de personal                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Falta de recurso económico por parte del gobierno.                                                                                                                |
| 31 | Recursos para prevenir caídas de fluido eléctrico como UPS y planta eléctrica                                                                            | Atender las necesidades insatisfechas en servicios de promoción, que permita una gestión de proyectos y programas innovadores               | Solo se cuenta con un asesor legal                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Falta de recurso económico por parte del gobierno.                                                                                                                |

## PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2022

| #  | Fortaleza                                                                                                                                                               | Oportunidad                                                                                                                                                                                                 | Debilidad                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Amenaza                                                                                                                          |
|----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|    | F                                                                                                                                                                       | O                                                                                                                                                                                                           | D                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | A                                                                                                                                |
|    | ventajas internas                                                                                                                                                       | ventajas externas                                                                                                                                                                                           | obstáculos internos                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | obstáculos externos                                                                                                              |
|    | que tenemos internamente que nos permitirá lograr la transformación hacia la Promotora                                                                                  | que características hay en la comunidad objetivo que nos favorece para lograr la transformación hacia la Promotora                                                                                          | que NO tenemos internamente que facilite lograr la transformación hacia la Promotora                                                                                                                                                                                                                                          | que características hay en la comunidad objetivo que nos obstaculizan el logro de la transformación hacia la Promotora           |
| 32 | CCTV con acceso remoto                                                                                                                                                  | Planes de desarrollo y actividades plurianuales con posibilidad de adaptarlos a nuevos entornos                                                                                                             | Existe una brecha de clasificación en algunos puestos del Conicit                                                                                                                                                                                                                                                             | Falta de recurso económico por parte del gobierno.                                                                               |
| 33 | Herramientas para uso de Teletrabajo                                                                                                                                    | Posicionamiento de la Promotora en el sector y en el país.                                                                                                                                                  | No se ha completado un estudio de clima organizacional, ni se ha realizado un estudio de cargas de trabajo que permita mejorar la comunicación y mantener un equilibrio y asignación de funciones óptimas al personal del Conicit                                                                                             | Falta de recurso económico por parte del gobierno y política de congelamiento de plazas                                          |
| 34 | Tener software para implementar nuevo servicio de correo electrónico                                                                                                    | Contratación de línea alterna para acceso a Internet                                                                                                                                                        | No se cuenta con un Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo que permita estandarizar y automatizar procesos y digitalizar documentos institucionales, debido a una falta de capacidad de gestión de recursos económicos por parte de la institución o de recurso humano para el desarrollo de dicho sistema. | Falta de recurso económico por parte del gobierno y política de congelamiento de plazas                                          |
| 35 | Personal con experiencia en administración de instrumentos de fomento de la CTi y administración de recursos públicos para esos propósitos.                             | Servicio de almacenamiento en la Nube para mejora en el servicio                                                                                                                                            | Falta de Recurso Humano especializado que apoye al Coordinador de la URMS en los procedimientos de compras                                                                                                                                                                                                                    | Falta de recurso económico por parte del gobierno y política de congelamiento de plazas                                          |
| 36 | Infraestructura física propia y adecuada para ofrecer servicios a la comunidad objetivo                                                                                 | Sector privado interesado en fondos no reembolsables para reactivar sus actividades empresariales.                                                                                                          | Falta de Recurso Humano para auxiliar en labores y procesos que así se requieran, para en el cumplimiento de las competencias                                                                                                                                                                                                 | Falta de integración de sistemas informáticos con el sector                                                                      |
| 37 | Proyecto de Ley 21.660 prevé la captación de recursos externos, por lo que se dispone de la prerrogativa legal para recibir fondos de terceros.                         | Organismos internacionales (BID particularmente) interesados en que la Promotora desarrolle instrumentos de apoyo para el sector privado.                                                                   | Escasez de recurso humano para poder afrontar ésta y otro tipo de tareas que no son de carácter ordinario                                                                                                                                                                                                                     | Duplicidad de funciones en instituciones públicas del sector por ejemplo INA, Procomer, MEIC                                     |
| 38 | Proyecto de Ley 21.660 prevé la captación de recursos externos vía venta de servicios, por lo que se dispone de la prerrogativa legal para recibir fondos por esta vía. | Posible entrada en vigencia del Impuesto Mínimo Global a empresas ubicadas en Régimen de Zona Franca, promoverá la creación de otros incentivos para atraer y retener a estas empresas ubicadas en CR. Esos | Falta de un contrato de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos                                                                                                                                                                                                                                                    | Definición de la estructura organizacional para elaborar términos de referencia para un nuevo sitio Web y Sistema de solicitudes |

## PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2022

| #  | Fortaleza                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Oportunidad                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Debilidad                                                                            | Amenaza                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|    | F                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | O                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | D                                                                                    | A                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|    | ventajas internas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | ventajas externas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | obstáculos internos                                                                  | obstáculos externos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|    | que tenemos internamente que nos permitirá lograr la transformación hacia la Promotora                                                                                                                                                                                                                                                           | que características hay en la comunidad objetivo que nos favorece para lograr la transformación hacia la Promotora                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | que NO tenemos internamente que facilite lograr la transformación hacia la Promotora | que características hay en la comunidad objetivo que nos obstaculizan el logro de la transformación hacia la Promotora                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | incentivos podrían diseñarse, desarrollarse y ejecutarse en la Promotora, en el marco de lo previsto en el proyecto de Ley 21.660 (cambios en el articulado de la Ley 7169 - incentivos a extranjeros y empresas de cualquier tamaño).                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 39 | Conicit es miembro de la ReLAI y esta membresía puede facilitar la firma de convenios con organismos de la región que dispongan de mejor infraestructura informática para el diseño y administración del proceso de concurso, evaluación, otorgamiento y fiscalización de incentivos; así como para la capacitación y actualización de personal. | El fortalecimiento de las relaciones público-privadas, previstas en el proyecto de Ley, bien encaminadas y con visión de futuro, pueden sentar las bases del crecimiento sostenido de la inversión en I+D+i por parte del sector privado.                                                                                                                                                                                                                               | Falta de un contrato de mantenimiento preventivo y correctivo de edificio            | Desacreditación de la "institucionalidad" pública y los "servicios" que ofrece el sector de CTi a la comunidad objetivo.                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 40 | Personal del Conicit se ha capacitado en monitoreo y evaluación (Alberto Zúñiga), tarea propia del Conicit en su modelo de organización vigente y que podría consolidarse en la Promotora (Artículo 6, inicio i).                                                                                                                                | La prerrogativa de ley prevista en el anteproyecto 21.660, que exige a la Promotora de sujetarse a lo establecido en capítulos I, II, IV, V del título IV de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas N.º 9635, ni al artículo 12 de la ley N.º 8131, cuando se trata de los "recursos provenientes de fondos de cooperación, convenios y donaciones con entes públicos y privados nacionales e internacionales", facilitará la ejecución de dichos recursos. | Falta de un contrato de mantenimiento preventivo y correctivo de planta eléctrica    | El énfasis en innovación y productividad en la reforma a la Ley 7169 y en las funciones de la Promotora, así como la composición de la Junta Directiva, contenida en el proyecto de Ley 21.660, sumada a la escasez de recursos económicos, amenazan el equilibrio en el otorgamiento de incentivos para la generación de conocimiento básico, con visión de largo plazo, cuyos resultados son públicos. |
| 41 | Posesión de bases de datos con información sustantiva e histórica de las ayudas brindadas por el Conicit, que pueden servir de línea base para monitoreo y evaluación.                                                                                                                                                                           | La triada CINDE-Comex-Procomer es el "modelo" a replicar, pues tiene muy buena imagen frente al sector privado local (una parte de nuestra comunidad objetivo). Para la Promotora será un                                                                                                                                                                                                                                                                               | Falta de un contrato de servicio de fumigación                                       | No se han realizado estudios para determinar cuáles servicios el "mercado" (comunidad objetivo) estaría dispuesto a pagar y cuál sería su precio.                                                                                                                                                                                                                                                        |

## PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2022

| #  | Fortaleza                                                                                   | Oportunidad                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Debilidad                                                                            | Amenaza                                                                                                                                                                                                                               |
|----|---------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|    | F                                                                                           | O                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | D                                                                                    | A                                                                                                                                                                                                                                     |
|    | ventajas internas                                                                           | ventajas externas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | obstáculos internos                                                                  | obstáculos externos                                                                                                                                                                                                                   |
|    | que tenemos internamente que nos permitirá lograr la transformación hacia la Promotora      | que características hay en la comunidad objetivo que nos favorece para lograr la transformación hacia la Promotora                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | que NO tenemos internamente que facilite lograr la transformación hacia la Promotora | que características hay en la comunidad objetivo que nos obstaculizan el logro de la transformación hacia la Promotora                                                                                                                |
|    |                                                                                             | desafío poder emular a Procomer, pues fue dotado desde su creación con figura jurídica y recursos robustos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                       |
| 42 | Renovación del RCT y Plataforma Talento Costa Rica, disponibles en web y de forma gratuita. | La conformación de la Junta Directiva y las funciones previstas para la Promotora pueden dar inicio a negociaciones con Procomer y Comex, para que un % de los recursos que recibe y administra Procomer, del canon de pagan las empresas en RZF (o de sus excedentes), sea trasladado a la Promotora, para los fines previstos en el proyecto de ley 21.660, asociados a la actividad de encadenamiento de estas empresas con la industria local. Programas como "Innovación Abierta" y la representación en PRODEM, que ha liderado Procomer, son propios de la Promotora Costarricense de Investigación e Innovación, según su ley de creación. | Ausencia de personal capacitado para sustituir al encargado del Archivo Central      | Falta de incentivos fiscales al sector privado para promover inversión en I+D+i, desincentivan el potencial de este sector para invertir en proyectos de I+D+i y mejorar los indicadores nacionales de inversión con respecto al PIB. |

## PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2022

| #  | Fortaleza                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Oportunidad                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Debilidad                                                                            | Amenaza                                                                                                                                                          |
|----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|    | F                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | O                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | D                                                                                    | A                                                                                                                                                                |
|    | ventajas internas                                                                                                                                                                                                                                                                                 | ventajas externas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | obstáculos internos                                                                  | obstáculos externos                                                                                                                                              |
|    | que tenemos internamente que nos permitirá lograr la transformación hacia la Promotora                                                                                                                                                                                                            | que características hay en la comunidad objetivo que nos favorece para lograr la transformación hacia la Promotora                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | que NO tenemos internamente que facilite lograr la transformación hacia la Promotora | que características hay en la comunidad objetivo que nos obstaculizan el logro de la transformación hacia la Promotora                                           |
| 43 | En materia de evaluación, se avanzó en la construcción de una base de datos de evaluadores externos, para evaluar actividades que demandan "pares expertos". También, se capacitó a un grupo de evaluadores externos contratados por PINN (7 personas), en evaluación de proyectos de innovación. | La pandemia producida por el virus SarsCov2 ha abierto nuevas fronteras en materia de investigación básica y aplicada de cara a las necesidades de salud humana y ha provocado que la sociedad reconozca el valor de la ciencia y la tecnología para el beneficio de la calidad de vida de los costarricenses. El diseño, desarrollo y ejecución de programas de financiamiento de investigación básica y aplicada, en áreas de desafío nacional, tanto de salud como de otros temas sensibles, con las cuales se identifica la población, son una oportunidad a potenciar por la Promotora (intentar replicar el modelo del ICP en otros temas sensibles para la población). | Ausencia de personal capacitado para sustituir al encargado de Servicios Generales   | Restricción del gasto público y constricción del Estado generalizada, amenaza con el cumplimiento de la misión y visión del Conicit (y también de la Promotora). |
| 44 | En materia de evaluación, se concretó la mejora de la herramienta Excel para formulación de cronograma-presupuesto para ejecución de proyectos (de innovación), con su respectivo demo y editable según concurso.                                                                                 | La integración de información de CTi en el Sistema de Información Nacional de Ciencia y tecnología (SINCYT) a cargo del MICITT podría resultar en una mejora de la planificación de políticas y programas de Cti.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Ausencia de personal capacitado para sustituir al Coordinador de la URMS             | Se desconoce si los recursos que se darán por medio de transferencias serán suficientes para mantener en operación a la institución                              |
| 45 | Se demostró que la organización puede brindar la mayor parte de sus servicios actuales, en la modalidad de teletrabajo, con los ahorros presupuestarios respectivos.                                                                                                                              | Gestionar la utilización de los sistemas que ofrece actualmente el Estado (SIGAF, SICOP, Integra, entre otros)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | El Modelo de Organización incompleto atenta contra la Gestión por resultados         | Incertidumbre de lo que pasará en el futuro con la transformación de la institución ya que no sé tiene del todo claro que pasará con el cambio.                  |

## PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2022

| #  | Fortaleza                                                                                                                                                                                    | Oportunidad                                                                                                                                      | Debilidad                                                                                                                                                                     | Amenaza                                                                                                                                                                        |
|----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|    | F                                                                                                                                                                                            | O                                                                                                                                                | D                                                                                                                                                                             | A                                                                                                                                                                              |
|    | ventajas internas                                                                                                                                                                            | ventajas externas                                                                                                                                | obstáculos internos                                                                                                                                                           | obstáculos externos                                                                                                                                                            |
|    | que tenemos internamente que nos permitirá lograr la transformación hacia la Promotora                                                                                                       | que características hay en la comunidad objetivo que nos favorece para lograr la transformación hacia la Promotora                               | que NO tenemos internamente que facilite lograr la transformación hacia la Promotora                                                                                          | que características hay en la comunidad objetivo que nos obstaculizan el logro de la transformación hacia la Promotora                                                         |
| 46 | La presencia del Ministro como presidente de la Junta Directiva de la promotora elimina los conflictos Micitt-Conicit que han acontecido en el pasado, propiciándose una mejor coordinación. | Replantear el Plan Nacional de Ciencia y Tecnología vinculado con la promotora                                                                   | Manual de procedimientos desactualizado y desbalanceado con las cargas de trabajo y la normativa                                                                              | Insatisfacción de los usuarios por los servicios brindados                                                                                                                     |
| 47 | La eliminación de la Comisión de Incentivos promoverá procesos más cortos de otorgamiento de incentivos.                                                                                     | Rector de CyT presidiendo el Consejo Directivo                                                                                                   | Falta de conciencia y conocimiento de la importancia por parte de la organización                                                                                             | No contar con apoyo del ente rector                                                                                                                                            |
| 48 | Se cuenta con infraestructura tecnológica con estaciones de trabajo portátiles y servidores                                                                                                  | Micitt encargado de dictar políticas en Ciencia, Tecnología e Innovación                                                                         | Deficiencias en la Gestión del Recurso Humano (inducción, capacitación, nombramientos, manual de puestos, planes de sucesión y sustitución de personal, clima organizacional) | No cumplir con el trámite que tenía el Conicit relacionado con los convenios, contratos, procedimientos y demás, que estuvieran pendientes a la entrada en vigencia de la Ley. |
| 49 | Acceso al uso de VPN (Red Privada Virtual)                                                                                                                                                   | Promotora encargada de ejecutar esas políticas                                                                                                   | Gestión de Ejecución Presupuestaria deficiente                                                                                                                                | Que el gobierno se atrase en el trámite para publicar la Ley.                                                                                                                  |
| 50 | Acceso remoto a aplicaciones (SICOP, WIZDOM, Sistema de Solicitudes, entre otros) y carpetas públicas                                                                                        | Mercados que se encuentren desatendidos por el Conicit (PYMES, emprendedores), la promotora puede abarcarlos.                                    | No se tienen sistemas interoperables e integrados a lo interno y externo de la Institución                                                                                    | Falta de inversión                                                                                                                                                             |
| 51 | Se cuenta con recursos para prevenir caídas de fluido eléctrico como UPS y planta eléctrica y así no paralizar el teletrabajo de los funcionarios                                            | Mayor cobertura de los medios de comunicación                                                                                                    | No se mide el impacto de los programas y la inversión realizada con Fondos Públicos                                                                                           | Falta de políticas nacionales a largo plazo en innovación, emprendimiento, ciencia y tecnología                                                                                |
| 52 | Capacidad de Soporte remoto de TI cuando ocurre algún problema con las computadoras de los funcionarios de la unidad                                                                         | Brechas en el Sector de CYT y que afecta el funcionamiento de la Promotora                                                                       | Ausencia de proyectos institucionales que busquen resolver los problemas nacionales, al no trabajar con la gestión por resultados                                             | Falta de visión sobre la demanda de mercado y la generación de cadenas de valor                                                                                                |
| 53 | Implementación de Teletrabajo disminuyendo gastos y tiempo de traslado a la institución                                                                                                      | El acompañamiento ofrecido por Micitt en el proceso de transición (para elaborar el nuevo modelo organizacional, manual de cargos, entre otros). | Falta de Recursos para contratación de servicio en la Nube                                                                                                                    | Confusión a largo plazo sobre los roles entre el Micitt y la promotora (cambios de Gobierno)                                                                                   |

## PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2022

| #  | Fortaleza                                                                                             | Oportunidad                                                                                                                  | Debilidad                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Amenaza                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|    | F                                                                                                     | O                                                                                                                            | D                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | A                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|    | ventajas internas                                                                                     | ventajas externas                                                                                                            | obstáculos internos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | obstáculos externos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|    | que tenemos internamente que nos permitirá lograr la transformación hacia la Promotora                | que características hay en la comunidad objetivo que nos favorece para lograr la transformación hacia la Promotora           | que NO tenemos internamente que facilite lograr la transformación hacia la Promotora                                                                                                                                                                                                                                                                         | que características hay en la comunidad objetivo que nos obstaculizan el logro de la transformación hacia la Promotora                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 54 | Se cuenta con los recursos financieros para la operación de la unidad                                 | Necesidades crecientes de servicios de promoción de CTI, para la reactivación económica.                                     | Falta de un Sist Integrado para el trámite de solicitudes                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Inestabilidad económica en país                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 55 | Personal con experiencia y comprometido con la razón de ser del Conicit                               | Disponibilidad de recursos externos para atender las necesidades del sector productivo, de cara a la reactivación económica. | Infraestructura informática deficiente para operar de forma integrada, en formato digital y automatizado.                                                                                                                                                                                                                                                    | Impactos de la legislación que se apruebe a futuro.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 56 | Personal comprometido e identificado en su mayoría con la misión, visión y objetivos institucionales. | Necesidades de investigación que fortalezcan el sector productivo con innovación y calidad                                   | Figura jurídica prevista para la Promotora obliga a cumplir con todos los requerimientos de la normativa de entes rectores. Las excepciones previstas en el proyecto de ley 21.660 son insuficientes para poder brindar apoyo al sector privado y público, mediante instrumentos flexibles, pues no aplican para el Fondo Propyme ni al Fondo de Incentivos. | Políticas del gobierno que frenen el llenado de plazas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 57 | Algunos funcionarios voluntariamente laboran jornadas superiores de trabajo para atender los procesos | Desaparición de la Comisión de Incentivos.                                                                                   | No se han realizado estudios para determinar cuáles servicios tienen potencial de venta.                                                                                                                                                                                                                                                                     | <p>Por años las amenazas más evidentes estaban en la relación con el MICITT y el presupuesto, pero la creación de la PROMOTORA las anula, porque el Ministro o Ministra presiden la PROMOTORA y deberán de dotarla de los recursos necesarios, además la Comisión de Incentivos desaparece.</p> <p>Por lo que arrancamos sin amenazas, más allá de no dar la talla y ser sujetos de señalamiento, pero requiere de varios años de no atender las necesidades de la sociedad.</p> |
| 58 | Algunos de los Procesos de la unidad están semi-automatizados                                         | Capacidad de la Gerencia para aprobar contratos, que permite disminuir tiempos de respuesta a los clientes                   | Composición de la Junta Directiva de la Promotora podría llevar a la politización (tráfico de influencias) y a la atención de grupos de interés, en el otorgamiento de incentivos, marginando el componente técnico que ha caracterizado al Conicit.                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |

## PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2022

| #  | Fortaleza                                                                              | Oportunidad                                                                                                                                                   | Debilidad                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Amenaza                                                                                                                                                           |
|----|----------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|    | F                                                                                      | O                                                                                                                                                             | D                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | A                                                                                                                                                                 |
|    | ventajas internas                                                                      | ventajas externas                                                                                                                                             | obstáculos internos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | obstáculos externos                                                                                                                                               |
|    | que tenemos internamente que nos permitirá lograr la transformación hacia la Promotora | que características hay en la comunidad objetivo que nos favorece para lograr la transformación hacia la Promotora                                            | que NO tenemos internamente que facilite lograr la transformación hacia la Promotora                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | que características hay en la comunidad objetivo que nos obstaculizan el logro de la transformación hacia la Promotora                                            |
| 59 | Innovación y creatividad del personal                                                  | Hay un proceso de transformación institucional que posibilidad cobijar nuevas funciones para incursionar en programas y servicios renovados                   | Nivel de incertidumbre con respecto a la normativa que regulará la Promotora (reglamentos, modelo operativo, modelo de empleo) y fase de transición en la que se encuentra el Conicit, ha generado discontinuidad de las tareas que se venían realizando en los planes de trabajo vigentes (por ejemplo, la meta ISO 9001), lo cual desalienta al personal.                                    |                                                                                                                                                                   |
| 60 | Flexibilidad y agilidad en la entrega de servicios                                     | Aprovechar colaboraciones económicas con otros entes, así como intercambiar personal con otras entidades por medio de pasantías y estancias de asesoramiento. | Los cambios propiciados por la Secretaría Ejecutiva en el 2020 y continuados en el 2021, con respecto a la restricción de participación de la UET en la "asesoría para la definición de términos de referencias de concursos" para diversas actividades de CTI, ha generado reprocesos en la fase de evaluación de solicitudes (deskaisen).                                                    |                                                                                                                                                                   |
| 61 | Personal comprometido con las responsabilidades que tiene en función del puesto        | La transformación institucional demanda procesos de reconversión de los servicios información para adaptarlos a las necesidades internas y externas           | Las debilidades mostradas en la ejecución de los recursos provenientes de la Ley 9028 (Antitabaco), en el marco del Convenio Micitt-MSalud-Conicit) pueden ser un obstáculo para la obtención de fondos sectoriales, especialmente si la contrapartida proviene de Fondo de Incentivos, pues estos no quedaron exentos del cumplimiento de las leyes 9635 y 8131 en el proyecto de Ley 21.660. | Riesgo de insatisfacción de las demandas de información de la Promotora al trasladarse la administración del RCT y otros activos de información en CTI al Micitt. |
| 62 | Infraestructura propia                                                                 | La transformación hacia la Promotora va a permitir la implementación de la gestión por resultados.                                                            | La migración de las bases de datos estratégicas del Conicit hacia el Micitt puede dificultar las labores de la Promotora, relacionadas con evaluación y monitoreo.                                                                                                                                                                                                                             | La situación fiscal del país, ante la pandemia.                                                                                                                   |
| 63 | Asociación Solidarista de Empleados del CONICIT.                                       |                                                                                                                                                               | Deficiencias para el acceso a bases de datos especializadas (patentes, publicaciones, investigadores, por ejemplo), dificulta la labor de evaluación experta que deberá realizar la Promotora para determinar mérito innovador y seleccionar evaluadores pares.                                                                                                                                | Desarticule los funcionarios de la unidad por personas externas.                                                                                                  |

## PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2022

| #  | Fortaleza                                                                                                                                                                                                  | Oportunidad                                                                                                        | Debilidad                                                                                                                                                                     | Amenaza                                                                                                                |
|----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|    | F                                                                                                                                                                                                          | O                                                                                                                  | D                                                                                                                                                                             | A                                                                                                                      |
|    | ventajas internas                                                                                                                                                                                          | ventajas externas                                                                                                  | obstáculos internos                                                                                                                                                           | obstáculos externos                                                                                                    |
|    | que tenemos internamente que nos permitirá lograr la transformación hacia la Promotora                                                                                                                     | que características hay en la comunidad objetivo que nos favorece para lograr la transformación hacia la Promotora | que NO tenemos internamente que facilite lograr la transformación hacia la Promotora                                                                                          | que características hay en la comunidad objetivo que nos obstaculizan el logro de la transformación hacia la Promotora |
| 64 | Profesionales formados en proyectos, innovación.                                                                                                                                                           |                                                                                                                    | Manual de procedimientos desactualizado y desbalanceado con las cargas de trabajo y la normativa.                                                                             |                                                                                                                        |
| 65 | Personal con mucha experiencia en sus áreas de trabajo.                                                                                                                                                    |                                                                                                                    | Deficiencias en la Gestión del Recurso Humano (inducción, capacitación, nombramientos, manual de puestos, planes de sucesión y sustitución de personal, clima organizacional) |                                                                                                                        |
| 66 | Algunos de los Procesos están semi-automatizados                                                                                                                                                           |                                                                                                                    | No se tienen sistemas integrados a lo interno de la Institución y tampoco con el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones y otras Instituciones Reguladoras     |                                                                                                                        |
| 67 | Se cuentan con gran cantidad de procedimientos actualizados                                                                                                                                                |                                                                                                                    | Falta de aplicaciones y carpetas compartidas en la nube                                                                                                                       |                                                                                                                        |
| 68 | Gran avance en la implementación de normas NICSp                                                                                                                                                           |                                                                                                                    | Aumento en la Cargas de trabajo en el personal que podría llevar a incapacidades                                                                                              |                                                                                                                        |
| 69 | Capacidad para diseñar programas de apoyo                                                                                                                                                                  |                                                                                                                    | No se cuenta con recursos para la contratación de suplencias para el reemplazo del personal ausente                                                                           |                                                                                                                        |
| 70 | Disponer de Información histórica y reciente del quehacer científico, tecnológico y de innovación, útil para la formulación de herramientas de financiamiento y realimentación para la toma de decisiones. |                                                                                                                    | Falta de manuales de procedimientos                                                                                                                                           |                                                                                                                        |
| 71 | Infraestructura propia                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                    | Falta de implementación total de digitalización de documentos                                                                                                                 |                                                                                                                        |
| 72 | Reconocimiento del Conicit en el sector y país.                                                                                                                                                            |                                                                                                                    | La implementación total de las NICSP lo cual imposibilita que se puedan tomar decisiones a la realidad de la Institución                                                      |                                                                                                                        |
| 73 | Personal comprometido                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                    | Falta de recursos para capacitación permanente del personal                                                                                                                   |                                                                                                                        |

## PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2022

| #  | Fortaleza                                                                                                                           | Oportunidad                                                                                                        | Debilidad                                                                                                                                                                                                                                                                 | Amenaza                                                                                                                |
|----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|    | F                                                                                                                                   | O                                                                                                                  | D                                                                                                                                                                                                                                                                         | A                                                                                                                      |
|    | ventajas internas                                                                                                                   | ventajas externas                                                                                                  | obstáculos internos                                                                                                                                                                                                                                                       | obstáculos externos                                                                                                    |
|    | que tenemos internamente que nos permitirá lograr la transformación hacia la Promotora                                              | que características hay en la comunidad objetivo que nos favorece para lograr la transformación hacia la Promotora | que NO tenemos internamente que facilite lograr la transformación hacia la Promotora                                                                                                                                                                                      | que características hay en la comunidad objetivo que nos obstaculizan el logro de la transformación hacia la Promotora |
| 74 | Contamos con un edificio que ofrecer para ofrecer servicios                                                                         |                                                                                                                    | Ausencia de políticas institucionales                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                        |
| 75 | Experiencia en la creación y administración de plataformas de información (RCT, RCT Datos, Talento Costa Rica y Biblioteca Virtual) |                                                                                                                    | Instrumentos y documentos de la gestión desactualizados                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                        |
| 76 | Recurso humano con experiencia en la temática de CTI                                                                                |                                                                                                                    | Inadecuadas estrategias y procedimientos de promoción, comunicación e información                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                        |
| 77 | Conocimiento amplio del ciclo de Planificación POI-Presupuesto.                                                                     |                                                                                                                    | Burocracia en los procesos internos                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                        |
| 78 | Empoderamiento de los funcionarios sobre asuntos de la unidad.                                                                      |                                                                                                                    | Prevalencia de un financiamiento escaso. No contar con presupuesto para contratar personal temporal para la ejecución de labores relacionadas con la transición de funciones del Conicit a la Promotora y la implementación de sus acuerdos y otras acciones relacionadas |                                                                                                                        |
| 79 | Se cuenta con un control de asuntos pendientes.                                                                                     |                                                                                                                    | No contar con la capacitación y competencias necesarias para ejecutar las nuevas funciones. Esto a falta de presupuesto.                                                                                                                                                  |                                                                                                                        |
| 80 |                                                                                                                                     |                                                                                                                    | No cumplir con los plazos en el proceso de transición                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                        |
| 81 |                                                                                                                                     |                                                                                                                    | Resistencia al cambio de los colaboradores en la transformación                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                        |
| 82 |                                                                                                                                     |                                                                                                                    | Falta de objetivos claros en la misión y visión de la promotora                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                        |
| 83 |                                                                                                                                     |                                                                                                                    | Sistemas de gestión obsoletos, poco flexibles.                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                        |
| 84 |                                                                                                                                     |                                                                                                                    | Falta claridad en las gestiones que se deben ir realizando por parte de las unidades para el proceso de transición.                                                                                                                                                       |                                                                                                                        |
| 85 |                                                                                                                                     |                                                                                                                    | Sistemas de información poco flexibles y desconectados entre sí.                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                        |

## PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2022

| #  | Fortaleza                                                                              | Oportunidad                                                                                                        | Debilidad                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Amenaza                                                                                                                |
|----|----------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|    | F                                                                                      | O                                                                                                                  | D                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | A                                                                                                                      |
|    | ventajas internas                                                                      | ventajas externas                                                                                                  | obstáculos internos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | obstáculos externos                                                                                                    |
|    | que tenemos internamente que nos permitirá lograr la transformación hacia la Promotora | que características hay en la comunidad objetivo que nos favorece para lograr la transformación hacia la Promotora | que NO tenemos internamente que facilite lograr la transformación hacia la Promotora                                                                                                                                                                                                                                                     | que características hay en la comunidad objetivo que nos obstaculizan el logro de la transformación hacia la Promotora |
| 86 |                                                                                        |                                                                                                                    | Colaboradores desactualizados en temas de emprendimiento, innovación, transformación digital, Banca para el Desarrollo y mecanismos modernos de apoyo a PYMEs                                                                                                                                                                            |                                                                                                                        |
| 87 |                                                                                        |                                                                                                                    | Marco normativo como regla fiscal y financiamiento operativo limitado.                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                        |
| 88 |                                                                                        |                                                                                                                    | Escaso personal Profesional en ámbito legal                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                        |
| 89 |                                                                                        |                                                                                                                    | Poca capacidad para aprovechar la información histórica y reciente del quehacer científico, tecnológico y de innovación.                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                        |
| 90 |                                                                                        |                                                                                                                    | Pocas alianzas estratégicas activas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                        |
| 91 |                                                                                        |                                                                                                                    | Se adolece de una propuesta integral para la gestión del conocimiento en el ámbito institucional (desarticulación de los sistemas de información, atrasos en los procesos de digitalización, ausencia de análisis de impacto de los programas, falta de indicadores de productividad y eficiencia en el uso de los recursos financieros) |                                                                                                                        |
| 92 |                                                                                        |                                                                                                                    | Con la transformación del Conicit en Promotora persiste la baja asignación de recursos financieros para ofrecer servicios                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                        |
| 93 |                                                                                        |                                                                                                                    | No se ha actualizado el plan estratégico de acuerdo a los retos que plantea la Promotora                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                        |
| 94 |                                                                                        |                                                                                                                    | Procedimientos desactualizados                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                        |
| 95 |                                                                                        |                                                                                                                    | Atención a temas que no son de planificación.                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                        |
| 96 |                                                                                        |                                                                                                                    | Falta de sincronía entre el inicio de la Promotora y el ciclo de Planificación POI Presupuesto en el sector público.                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                        |
| 97 |                                                                                        |                                                                                                                    | Desenfoco de las funciones de planificación como asesora vs ejecutora.                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                        |

## PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2022

**Factores claves del éxito que permitan la transición efectiva del CONICIT hacia la PROMOTORA.**

|    |                                                                                                                                                                                             |
|----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1  | Comunicación efectiva y asertiva                                                                                                                                                            |
| 2  | Transparencia en el proceso                                                                                                                                                                 |
| 3  | Compromiso                                                                                                                                                                                  |
| 4  | Apoyo formal de la jefaturas y autoridades superiores para el desarrollo de las actividades de la Comisión                                                                                  |
| 5  | Participación activa de los funcionarios en las actividades que se realizan, relacionados con el tema de Ética y Valores                                                                    |
| 6  | Uso de herramientas o plataforma tecnológicas que facilitan la gestión de la Información y actividades institucional.                                                                       |
| 7  | Toma de decisiones superiores oportuna                                                                                                                                                      |
| 8  | Distribución del personal acorde a las cargas de trabajo o reconocimiento monetario al personal para incentivar las jornadas extendidas                                                     |
| 9  | Sistemas informáticos integrados y con constantes actualizaciones                                                                                                                           |
| 10 | Contar con personal idóneo y debidamente calificado para realizar las diversas tareas de la DSA                                                                                             |
| 11 | Presupuesto acorde a las necesidades institucionales                                                                                                                                        |
| 12 | Establecer un plan de inducción acorde a cada puesto                                                                                                                                        |
| 13 | Contar con un plan de capacitación realizable                                                                                                                                               |
| 14 | Diseñar e implementar un plan de sucesión de recurso humano                                                                                                                                 |
| 15 | Reforzar la capacitación para el recurso humano de la URMS                                                                                                                                  |
| 16 | Aumentar el recurso humano de la URMS                                                                                                                                                       |
| 17 | Reconocimiento del pago de jornadas extraordinarias en atención de las cargas de trabajo de los funcionarios de la URMS                                                                     |
| 18 | Actualizar procedimientos de la URMS                                                                                                                                                        |
| 19 | Adquisición, mejoras y actualizaciones de los sistemas informáticos utilizados por la URMS.                                                                                                 |
| 20 | Asignación de un presupuesto acorde a las necesidades de la URMS                                                                                                                            |
| 21 | Contar con una infraestructura tecnológica adecuada para la transición                                                                                                                      |
| 22 | Contar con un sistema integrado que permita el trámite ágil de solicitudes de financiamiento a la Promotora                                                                                 |
| 23 | Contar con un nuevo sitio Web para la promotora                                                                                                                                             |
| 24 | Definición del plan estratégico y operativo, que faculte el cumplimiento de los resultados previstos para la Promotora, con participación de los actores críticos y potencial de ejecución. |
| 25 | Definición de un plan operativo realista, alienado al plan estratégico, para el corto y mediano plazo.                                                                                      |

## PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2022

|    |                                                                                                                                                                                                                              |
|----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 26 | Diálogo fluido, transparente y continuo entre tomadores de decisión y el personal                                                                                                                                            |
| 27 | Proceso de capacitación e inducción sostenido y focalizado, para asegurar el acoplamiento rápido del personal a nuevos procesos, tareas y formas de trabajo en la Promotora                                                  |
| 28 | Visibilizar la actividad de la Institución (Conicit / Promotora) rápidamente ante la comunidad objetivo                                                                                                                      |
| 29 | Implementación rápida y efectiva de reglamentos de operación y otorgamiento de incentivos, con el fin de que la comunidad objetivo tenga reglas claras de participación en concursos.                                        |
| 30 | Conformación de la Junta Directiva y de Comités temáticos o Grupos Consultivos, con personas de reconocido prestigio (académico o empresarial) y con visión integral de las necesidades de CTI de la sociedad costarricense. |
| 31 | Implementación rápida y efectiva de un sistema de información integrado que facilite la toma de decisiones y el monitoreo y evaluación de resultados.                                                                        |
| 32 | Programa de capacitación permanente para poder asumir las funciones actuales y las futuras que se le asignen a la institución.                                                                                               |
| 33 | Proporcionar los recursos necesarios para poder operar y cumplir con las funciones que se le asignaran a la institución.                                                                                                     |
| 34 | Un plan de comunicación donde se mantenga al personal informado al de lo que se realiza para que se disminuya hasta donde sea posible la incertidumbre del futuro institucional.                                             |
| 35 | Comunicación. Asegurar que haya comunicación transparente, de calidad y que baje a los niveles más bajos de la organización sobre la promotora.                                                                              |
| 36 | Trabajo en equipo. Brindar apoyo al personal en el proceso, debido a que algunas Unidades van a estar recargadas de trabajo por sus labores ordinarias y propias del proceso de transición                                   |
| 37 | Planificación y organización: Realizar un trabajo organizado con actividades plenamente identificadas y teniendo una disciplina en la ejecución.                                                                             |
| 38 | Recurso Humano. Brindar al recurso humano interno las competencias necesarias para llevar a cabo el proceso.                                                                                                                 |
| 39 | Calidad: Documentar los procesos alineados a un Sistema de Gestión de Calidad.                                                                                                                                               |
| 40 | Desaparece Comisión de Incentivos                                                                                                                                                                                            |
| 41 | Ministerio preside PROMOTA                                                                                                                                                                                                   |
| 42 | Plan estratégico actualizado y avalado por nuevas autoridades de la Promotora                                                                                                                                                |
| 43 | Propuesta operativa y técnica de un plan de gestión del conocimiento en la Promotora                                                                                                                                         |
| 44 | Implementar un plan capacitación del recurso humano de la Promotora de acuerdo a los nuevos programas de servicio                                                                                                            |
| 45 | Plan de captación de recursos financieros para la implementación de nuevos programas y servicios                                                                                                                             |
| 46 | Planificación del proceso                                                                                                                                                                                                    |

### 3.2 ANEXO 2. Ficha Técnica de los indicadores

| Ficha técnica del indicador          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|--------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Elemento                             | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| Nombre del indicador                 | PF.01.01. Porcentaje de satisfacción de los usuarios de los servicios del Conicit.                                                                                                                                                                                                                      |
| Definición conceptual                | Mide la percepción del usuario sobre el grado en que se han cumplido sus requisitos                                                                                                                                                                                                                     |
| Fórmula de calculo                   | $\left( \frac{\text{Cantidad de usuarios satisfechos y muy satisfechos}}{\text{Total de usuarios consultados}} \right) * 100$                                                                                                                                                                           |
| Componentes de la fórmula de calculo | La fórmula está constituida por la cantidad de usuarios satisfechos y muy satisfechos de los servicios de la Institución entre el total de usuarios encuestados por 100.                                                                                                                                |
| Unidad de medida del indicador       | Porcentaje                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Interpretación                       | Es un indicador que mide la satisfacción de los usuarios de respecto al servicio ofrecido por la institución. Este es un indicador asociado a todo el programa presupuestario. Por lo que se asume que incluye el producto promoción y fortalecimiento del sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación. |
| Desagregación                        | La población meta serían todos los usuarios que recibieron un servicio de la institución durante el periodo noviembre 2019 a octubre 2020.                                                                                                                                                              |
| Línea base                           | 84%                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Meta                                 | 86%                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Periodicidad                         | Anual                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Fuente                               | Resultados de encuesta que realiza la Unidad de Planificación                                                                                                                                                                                                                                           |
| Clasificación                        | Seleccione a qué tipo de indicador corresponde:<br>( ) Impacto<br>( ) Efecto<br>(x ) Producto                                                                                                                                                                                                           |
| Tipo de operación estadística        | Encuesta                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Comentarios generales                | NA                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |

| Ficha técnica del indicador          |                                                                                                                                                                              |
|--------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Elemento                             | Descripción                                                                                                                                                                  |
| Nombre del indicador                 | PF.01.02. Porcentaje de cumplimiento de metas del Programa de Promoción CTI                                                                                                  |
| Definición conceptual                | Mide el cumplimiento del 90% de las metas de las unidades asociadas al programa de promoción                                                                                 |
| Fórmula de calculo                   | $\left( \frac{\text{N.º de unidades que cumplieron con el 90\% de las metas}}{\text{total de unidades}} \right) * 100$                                                       |
| Componentes de la fórmula de calculo | La fórmula está constituida por el número de las unidades que alcanzaron el 90% de las metas entre el total de unidades de la Dirección de Promoción por 100.                |
| Unidad de medida del indicador       | Porcentaje                                                                                                                                                                   |
| Interpretación                       | Es un indicador que mide el cumplimiento de metas de las unidades de la Dirección de Promoción. Este es un indicador asociado a todo el programa presupuestario.             |
| Desagregación                        | La población meta se refiere a la que recibe los servicios de información y financieros dentro del Programa Presupuestario Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación. |
| Línea base                           | 100%                                                                                                                                                                         |
| Meta                                 | 100%                                                                                                                                                                         |
| Periodicidad                         | Anual                                                                                                                                                                        |
| Fuente                               | Información proporcionada por las diferentes unidades del Programa de Promoción CTI                                                                                          |
| Clasificación                        | Seleccione a qué tipo de indicador corresponde:<br>( ) Impacto<br>( ) Efecto<br>(x ) Producto                                                                                |
| Tipo de operación estadística        | Matriz de metas                                                                                                                                                              |
| Comentarios generales                | NA                                                                                                                                                                           |

**CONICIT****PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL  
2022**

| Ficha técnica del indicador          |                                                                                                                                                                                                                                         |
|--------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Elemento                             | Descripción                                                                                                                                                                                                                             |
| Nombre del indicador                 | PF.01.03. Duración del trámite de los servicios financieros del CONICIT                                                                                                                                                                 |
| Definición conceptual                | Mide la duración del trámite de los servicios financieros del CONICIT en días naturales.                                                                                                                                                |
| Fórmula de calculo                   | Sumatoria de la duración del trámite de las solicitudes que ingresan al CONICIT hasta la generación del primer desembolso, entre el N.º de solicitudes recibidas.                                                                       |
| Componentes de la fórmula de calculo | La fórmula está constituida por la sumatoria del número de días naturales que realiza el CONICIT para un trámite de una solicitud, desde su ingreso hasta que se genera el primer desembolso, entre el número de solicitudes recibidas. |
| Unidad de medida del indicador       | Días naturales                                                                                                                                                                                                                          |
| Interpretación                       | El indicador mide el tiempo de respuesta de una solicitud de trámite                                                                                                                                                                    |
| Desagregación                        | La población meta se refiere a la que recibe los servicios de información y financieros dentro del Programa Presupuestario Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación.                                                            |
| Línea base                           | 82                                                                                                                                                                                                                                      |
| Meta                                 | 70                                                                                                                                                                                                                                      |
| Periodicidad                         | Anual                                                                                                                                                                                                                                   |
| Fuente                               | Sistema de Seguimiento y Control de Solicitudes                                                                                                                                                                                         |
| Clasificación                        | Seleccione a qué tipo de indicador corresponde:<br>( ) Impacto<br>( ) Efecto<br>(x ) Producto                                                                                                                                           |
| Tipo de operación estadística        | Registro Administrativo                                                                                                                                                                                                                 |
| Comentarios generales                | Estimado con base a un promedio de los años 2014-2016-2017                                                                                                                                                                              |

| Ficha técnica del indicador          |                                                                                                                                                                               |
|--------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Elemento                             | Descripción                                                                                                                                                                   |
| Nombre del indicador                 | PF.01.04. Porcentaje de Ejecución presupuestaria del Programa Promoción CTI.                                                                                                  |
| Definición conceptual                | Mide el porcentaje de ejecución presupuestario asociado al programa presupuestario N°1. Promoción CTI                                                                         |
| Fórmula de calculo                   | (Monto de gasto ejecutado en el programa presupuestario N°1/Monto presupuestado en el programa presupuestario N°1.) *100                                                      |
| Componentes de la fórmula de calculo | La fórmula está constituida por el monto gastado en el programa presupuestario N°1 Promoción CTI entre el monto total presupuestado en el programa presupuestario N°1 por 100 |
| Unidad de medida del indicador       | Porcentaje                                                                                                                                                                    |
| Interpretación                       | Es un indicador que mide el cumplimiento de la ejecución del presupuesto del programa presupuestario N°1 Promoción de CTI                                                     |
| Desagregación                        | No hay segregación                                                                                                                                                            |
| Línea base                           | 50%                                                                                                                                                                           |
| Meta                                 | 70%                                                                                                                                                                           |
| Periodicidad                         | Anual                                                                                                                                                                         |
| Fuente                               | Información proporcionada por la Unidad de Finanzas de la Dirección de Soporte Administrativo                                                                                 |
| Clasificación                        | Seleccione a qué tipo de indicador corresponde:<br>( ) Impacto<br>( ) Efecto<br>(x ) Producto                                                                                 |
| Tipo de operación estadística        | Registro administrativo                                                                                                                                                       |
| Comentarios generales                | NA                                                                                                                                                                            |

**CONICIT****PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL  
2022**

| Ficha técnica del indicador          |                                                                                                                                                                                                       |
|--------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Elemento                             | Descripción                                                                                                                                                                                           |
| Nombre del indicador                 | PF.01.05 Costo promedio de los trámites                                                                                                                                                               |
| Definición conceptual                | Mide el costo promedio de los tramites en función del gasto administrativo realizado por el CONICIT entre el número de trámites o servicios brindados                                                 |
| Fórmula de calculo                   | Gasto administrativo de los trámites/N° de trámites                                                                                                                                                   |
| Componentes de la fórmula de calculo | La fórmula está constituida por los gastos administrativos directos e indirectos de la Institución que sustentan esos trámites, entre el número de trámites realizados por las unidades de Promoción. |
| Unidad de medida del indicador       | Miles de colones                                                                                                                                                                                      |
| Interpretación                       | Es un indicador que mide la relación entre el gasto administrativo de los trámites y el número de trámites atendidos por la Institución.                                                              |
| Desagregación                        | No hay segregación                                                                                                                                                                                    |
| Línea base                           | 277                                                                                                                                                                                                   |
| Meta                                 | 224                                                                                                                                                                                                   |
| Periodicidad                         | Anual                                                                                                                                                                                                 |
| Fuente                               | Información proporcionada a través del Sistema Administrativo.                                                                                                                                        |
| Clasificación                        | Seleccione a qué tipo de indicador corresponde:<br>( ) Impacto<br>( ) Efecto<br>(x ) Producto                                                                                                         |
| Tipo de operación estadística        | Registro administrativo                                                                                                                                                                               |
| Comentarios generales                | Se espera una reducción del 10% anual                                                                                                                                                                 |

| Ficha técnica del indicador          |                                                                                                                                                     |
|--------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Elemento                             | Descripción                                                                                                                                         |
| Nombre del indicador                 | PF.02.01. Número de accesos a los servicios de información en CTI disponibles a través de las plataformas de información.                           |
| Definición conceptual                | Mide el número de usuarios de los servicios de información, redefinidos bajo la figura de la Promotora Costarricense de Investigación e Innovación. |
| Fórmula de calculo                   | Sumatoria del número de usuarios de los servicios de información.                                                                                   |
| Componentes de la fórmula de calculo | La fórmula está constituida por la suma de los usuarios de los servicios de información brindados durante el año.                                   |
| Unidad de medida del indicador       | Cantidad                                                                                                                                            |
| Interpretación                       | Es un indicador que mide el número de usuarios de los servicios de información otorgados durante el año y se espera un aumento del 5% anual         |
| Desagregación                        | No hay segregación                                                                                                                                  |
| Línea base                           | 0                                                                                                                                                   |
| Meta                                 | 1500                                                                                                                                                |
| Periodicidad                         | Anual                                                                                                                                               |
| Fuente                               | Información proporcionada por la Unidad de Gestión de la Información                                                                                |
| Clasificación                        | Seleccione a qué tipo de indicador corresponde:<br>( ) Impacto<br>( ) Efecto<br>(x ) Producto                                                       |
| Tipo de operación estadística        | Registro administrativo.                                                                                                                            |
| Comentarios generales                | NA                                                                                                                                                  |

## PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2022

| Ficha técnica del indicador          |                                                                                                                                                                                                   |
|--------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Elemento                             | Descripción                                                                                                                                                                                       |
| Nombre del indicador                 | PF.03.01. Porcentaje de cumplimiento de metas del Programa de Gestión Administrativa                                                                                                              |
| Definición conceptual                | Mide el cumplimiento del 90% de las metas de las unidades asociadas al programa de gestión administrativa                                                                                         |
| Fórmula de calculo                   | $(N.^{\circ} \text{ de unidades que cumplieron con el 90\% de las metas} / \text{total de unidades}) * 100$                                                                                       |
| Componentes de la fórmula de calculo | La fórmula está constituida por el número de las unidades que alcanzaron el 90% de las metas entre el total de unidades de la Dirección de Soporte Administrativo y el Ápice Estratégico por 100. |
| Unidad de medida del indicador       | Porcentaje                                                                                                                                                                                        |
| Interpretación                       | Es un indicador que mide el cumplimiento de metas de las unidades de la Dirección de Soporte Administrativo y el Ápice Estratégico.                                                               |
| Desagregación                        | No hay segregación                                                                                                                                                                                |
| Línea base                           | 100%                                                                                                                                                                                              |
| Meta                                 | 100%                                                                                                                                                                                              |
| Periodicidad                         | Anual                                                                                                                                                                                             |
| Fuente                               | Información proporcionada por las unidades de la Dirección de Soporte Administrativo y el Ápice Estratégico.                                                                                      |
| Clasificación                        | Seleccione a qué tipo de indicador corresponde:<br>( ) Impacto<br>( ) Efecto<br>(x ) Producto                                                                                                     |
| Tipo de operación estadística        | Matriz de metas                                                                                                                                                                                   |
| Comentarios generales                | NA                                                                                                                                                                                                |

3.3 ANEXO 4. Comunicado de acuerdo

CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES  
CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS  
(CONICIT)

COMUNICADO DE ACUERDO

AC-287-21  
Setiembre 16, 2021

**PARA** : MAP. Francisco Briceño Jiménez, Coordinador, Unidad de Planificación

**DE** : Ing. Ileana Hidalgo López, Secretaria Ejecutiva a.i.

ILEANA MARIA DE  
FATIMA HIDALGO  
LOPEZ (FIRMA)

**COPIA** : MBA. María Gabriela Díaz Díaz, Directora, Dirección de Soporte  
Administrativo

**ASUNTO** : PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2022, LEY 5048

ACTA ORDINARIA 30-2021, CAPITULO VI, ARTICULO 6, FECHA 14/09/2021

\*\*\*\*\*  
Los miembros del Consejo Director del Conicit, por unanimidad, acuerdan:

**ACUERDO 6**

Aprobar el Plan Operativo Institucional 2022, Ley N° 5048, elaborado por la Unidad de Planificación, incorporando la modificación de desagregar el programa "Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación", en el rubro de la "Transferencias a Terceros" y el rubro "Gestión del Programa".

ACUERDO FIRME

ci: Archivo (2)  
C:\WORD\2021\AC-287-21

CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES  
CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS



**CONICIT**

**Presupuesto plurianual para la formulación  
del presupuesto del Ejercicio Económico 2022**

**Unidad de Planificación**

Realizado por:

MAP. Francisco Briceño Jiménez  
Coordinador de Planificación

Setiembre, 2021

FRANCISCO JOSE  
BRICEÑO JIMENEZ  
(FIRMA)

Firmado digitalmente por  
FRANCISCO JOSE BRICEÑO  
JIMENEZ (FIRMA)  
Fecha: 2021.09.09 22:51:40  
-06'00'

## Tabla de contenido

|                                                                                                                                                                                                                                                             |   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|
| 1. Introducción:                                                                                                                                                                                                                                            | 2 |
| 2. Aplicación de los criterios de proyección del plurianual                                                                                                                                                                                                 | 3 |
| 2.1. Las prioridades del Gobierno, según el Plan Nacional de Desarrollo.                                                                                                                                                                                    | 3 |
| 2.2. Los compromisos establecidos en la programación plurianual                                                                                                                                                                                             | 4 |
| 2.3. El fin social de la institución beneficiada en la prestación de servicios públicos de beneficio colectivo como juntas de educación, asociaciones de desarrollo y asociaciones administradoras de los sistemas de acueductos y alcantarillados comunal. | 4 |
| 2.4. El cumplimiento de los objetivos y las metas institucionales.                                                                                                                                                                                          | 4 |
| 2.5. La ejecución presupuestaria de los tres periodos anteriores al año de formulación del presupuesto                                                                                                                                                      | 5 |
| 2.6. Los recursos acumulados de vigencias anteriores en la caja única del Estado                                                                                                                                                                            | 6 |
| 2.7. La disponibilidad de recursos financieros                                                                                                                                                                                                              | 6 |
| 2.8. Las variaciones en el índice de precios al consumidor.                                                                                                                                                                                                 | 6 |
| 2.9. El efectivo cumplimiento de los derechos que se pretenden financiar y el principio de progresividad de los derechos humanos.                                                                                                                           | 6 |
| 2.10. Otros criterios que utilice la Dirección General de Presupuesto Nacional en el ejercicio de las competencias constitucionales                                                                                                                         | 7 |
| 3. Estimación de la Proyección Plurianual 2022-2025                                                                                                                                                                                                         | 7 |
| 4. Recomendación                                                                                                                                                                                                                                            | 9 |

## 1. Introducción:

El presente documento se hace en acatamiento a lo establecido en las Normas Técnicas Sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE, punto:

### 2.2.5 Visión plurianual en el presupuesto institucional.

*El presupuesto institucional, de conformidad con el principio de anualidad, únicamente debe incluir los ingresos y gastos que se produzcan durante el año de su vigencia, no obstante éstos deben estar acordes con proyecciones plurianuales de la gestión financiera que realice la institución, en procura de la sostenibilidad y la continuidad de los servicios y bienes que presta, así como del valor público que la institución debe aportar a la sociedad. Lo anterior con la finalidad de vincular el aporte anual de la ejecución del presupuesto, al logro de los resultados definidos en la planificación de mediano y largo plazo y la estabilidad financiera institucional.*

*Para lo anterior, las instituciones deben establecer los mecanismos e instrumentos necesarios que permitan realizar las proyecciones de las fuentes de financiamiento y de los gastos relacionados con el logro de esos resultados, para un periodo que cubra al menos los tres años siguientes al ejercicio del presupuesto que se formula.*

*La Contraloría General podrá solicitar la presentación de dichas proyecciones en el momento y condiciones que lo requiera para el ejercicio de sus competencias”<sup>1</sup>*

Como complemento a lo anterior, la proyección plurianual de la gestión administrativa se debe de regir por los alcances de la ley N° 9635 “Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”, en el artículo:

N°23 Criterios para la asignación presupuestaria que indica:

*“La Dirección General de Presupuesto Nacional realizará la asignación presupuestaria de las transferencias atendiendo los siguientes criterios:*

- a) Las prioridades del Gobierno, según el Plan Nacional de Desarrollo.*
- b) Los compromisos establecidos en la programación plurianual.*
- c) El fin social de la institución beneficiada en la prestación de servicios públicos de beneficio colectivo como juntas de educación, asociaciones de desarrollo y asociaciones administradoras de los sistemas de acueductos y alcantarillados comunal.*
- d) El cumplimiento de los objetivos y las metas institucionales.*
- e) La ejecución presupuestaria de los tres periodos anteriores al año de formulación del presupuesto.*
- f) Los recursos acumulados de vigencias anteriores en la caja única del Estado.*
- g) La disponibilidad de recursos financieros.*
- h) Las variaciones en el índice de precios al consumidor.*
- i) El efectivo cumplimiento de los derechos que se pretenden financiar y el principio de progresividad de los derechos humanos.*
- j) Otros criterios que utilice la Dirección General de Presupuesto Nacional en el ejercicio de las competencias constitucionales.”<sup>2</sup>*

La estimación plurianual además de los aspectos normativos anteriores, se ve afectada por la situación sanitaria mundial a raíz del COVID-19 y sus repercusiones tanto en las finanzas públicas como en la salud. Por otra parte, la aplicación de la modalidad de Teletrabajo bajo esta situación y de manera abrupta, trae beneficios pero también consecuencias aún no analizadas.

---

<sup>1</sup> Normas Técnicas Sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE.

<sup>2</sup> Ley N° 9635 “Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”.

## 2. Aplicación de los criterios de proyección del plurianual

La proyección plurianual 2022-2025 del presupuesto, se realiza con base en la modelación de los criterios establecidos en la Ley 9635 de Fortalecimiento a las Finanzas Públicas y las posibles afectaciones de la pandemia provocada por el COVID-19.

### 2.1. Las prioridades del Gobierno, según el Plan Nacional de Desarrollo.

En el Plan Nacional de Desarrollo (PND) los fondos que administra el Conicit, están mapeados a saber, el Fondo Propyme y el Fondo de Incentivos, aunque la gestión para su ejecución es del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones.

En el contexto nacional, se aprobó la ley 9971 Creación de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación durante el primer semestre del 2021. Lo cual naturalmente provoca expectativas de cómo va a funcionar la nueva institucionalidad y del proceso de transición entre ambas instituciones.

Por otra parte, se está elaborando el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación donde se está incluyendo acciones bajo la responsabilidad de la Promotora, la cual a la fecha no ha iniciado labores. Otro acontecimiento importante, son las próximas elecciones en febrero del 2022. Lo cual genera la importancia de dejar las bases tanto normativas como operativas para la nueva administración. El nuevo gobierno traerá nuevas prioridades dentro del Plan Nacional de Desarrollo.

A la fecha, el Plan Nacional de Desarrollo establece como intervención estratégica el fortalecimiento de las capacidades para la innovación empresarial con recursos del Fondo PROPYME. Proyecta asignar unos 100 millones para cada año. Por otra parte, el Fondo de Incentivos se le asocia a otras dos intervenciones estratégicas a) Fortalecimiento de las capacidades del Recurso Humano en Ciencia Tecnología e Innovación y b) Sinergia del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación para el financiamiento de proyectos y recursos humanos, con una programación de recursos de 500 millones por año, el PND termina en el 2022. En esta ocasión los montos proyectados estarán en función de lo que se está proyectando en la etapa de formulación del Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación para el periodo 2023-2025.

En los siguientes cuadros se detallan los montos presupuestados y proyectados para ambos fondos durante los años 2022 a 2025

Cuadro 1. Montos presupuestados e Ingreso percibido 2019-2020. Fondo de Incentivos

| Fondo PROPYME | 2022           | 2023           | 2024           | 2025           |
|---------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| Presupuestado | 126.786.552,73 |                |                |                |
| Proyectado    |                | 125.000.000,00 | 125.000.000,00 | 125.000.000,00 |

(a) Los montos proyectados se considera que va a existir una prioridad hacia la Innovación y se mantiene un monto similar al presupuestado en el 2022. Por otra parte, este monto es el que se está recomendando para el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Fuente: Elaboración Propia. Unidad de Planificación. Conicit. 2021.

Cuadro 2. Montos presupuestados e Ingreso percibido 2019-2020. Fondo PROPYME

| Fondo Incentivos de | 2022           | 2023          | 2024          | 2025 |
|---------------------|----------------|---------------|---------------|------|
| Presupuestado       | 442.200.552,73 |               |               |      |
| Proyectado          |                | 54.594.425,26 | 65.620.796,01 | 0    |

(a) Los montos proyectados se considera que va a disminuir la prioridad hacia los incentivos de este fondo, pero provocados por los problemas fiscales que atraviesa el país más que por una decisión administrativa. Estos montos se presupuestan y permiten balancear el presupuesto.

Fuente: Elaboración Propia. Unidad de Planificación. Conicit. 2021.

## 2.2. Los compromisos establecidos en la programación plurianual.

De acuerdo con información de la Unidad de Finanzas no hay compromisos para los incentivos otorgados, en el Fondo de Incentivos y en PROPYME para los años 2023, 2024 y 2025.

En lo que respecta a la operativa institucional y considerando las proyecciones de la inflación y el índice de precios al consumidor, se proyecta que permanece igual el gasto. Aunque hay un riesgo de que el panorama económico cambie ante la apertura de las restricciones de movilidad.

Se debería analizar el uso o no uso de las plazas de los funcionarios que se acojan a la jubilación dentro de la reorganización de la Institución. Además, es importante analizar los activos de la Institución y que hacer con ellos dentro de una estrategia de sostenibilidad económica.

## 2.3. El fin social de la institución beneficiada en la prestación de servicios públicos de beneficio colectivo como juntas de educación, asociaciones de desarrollo y asociaciones administradoras de los sistemas de acueductos y alcantarillados comunal.

Este punto no se considera dentro de los criterios para la proyección plurianual del presupuesto del Conicit.

## 2.4. El cumplimiento de los objetivos y las metas institucionales.

El cumplimiento de los objetivos y las metas institucionales se considerará la valoración de la efectividad que aplica la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria en el “Instrumento para elaborar el Informe Anual de Resultados Físicos y Financieros 2019”.

Cuadro 3. Porcentaje de efectividad de los objetivos y metas institucionales 2017-2020. CONICIT

| Año         | Programa Presupuestario (Sustantivos) | % promedio alcanzado unidad de medida | % promedio alcanzado indicadores | % Ejecución Financiera | % de efectividad |
|-------------|---------------------------------------|---------------------------------------|----------------------------------|------------------------|------------------|
| 2017        | 1                                     | 100,00%                               | 95,83%                           | 63,00%                 |                  |
| <b>2017</b> |                                       | <b>100,00%</b>                        | <b>95,83%</b>                    | <b>63,00%</b>          | <b>87,44%</b>    |
| 2018        | 1                                     | 100%                                  | 94,67%                           | 70,00%                 |                  |
| 2018        | 3                                     | 100%                                  | 112,33%                          | 54,00%                 |                  |
| <b>2018</b> |                                       | <b>100,00%</b>                        | <b>103,50%</b>                   | <b>62,00%</b>          | <b>89,83%</b>    |
| 2019        | 1                                     | 77,00%                                | 98,70%                           | 92,30%                 |                  |
| 2019        | 3                                     | 52,90%                                | 66,70%                           | 30,80%                 |                  |
| <b>2019</b> |                                       | <b>64,95%</b>                         | <b>82,70%</b>                    | <b>61,55%</b>          | <b>70,14%</b>    |
| 2020        | 1                                     | 86,68%                                | 142,93%                          | 93,50%                 |                  |
| 2020        | 3                                     | 37,80%                                | 44,00%                           | 40,10%                 |                  |
| <b>2020</b> |                                       | <b>62,24%</b>                         | <b>93,47%</b>                    | <b>66,80%</b>          | <b>74,54%</b>    |

Fuente: Unidad de Planificación. Conicit. 2020.

Se realiza una ponderación de los criterios utilizados a saber para los promedios de la unidad de medida e indicadores un 35% y para la ejecución financiera un 30% y así obtener el dato por año.

Con esta información se proyectará la efectividad para el 2022 al 2025. Considerando el desempeño en el cumplimiento de metas de los años 2017, 2018 y 2019 y ante el esfuerzo institucional por mejorar la efectividad, se proyecta que esta sea de un 80% para el 2020 y aumente en un 5% en los siguientes años. Lo anterior se resume en el siguiente cuadro.

Cuadro 4. Porcentaje de efectividad proyectado. Conicit.

| <b>Año</b>  | <b>% de efectividad real y proyectado</b> |
|-------------|-------------------------------------------|
| <b>2017</b> | 87,44%                                    |
| <b>2018</b> | 89,83%                                    |
| <b>2019</b> | 70,14%                                    |
| <b>2020</b> | 74,54%                                    |
| <b>2021</b> | 80,49%                                    |
| <b>2022</b> | 80,49%                                    |
| <b>2023</b> | 80,49%                                    |
| <b>2024</b> | 80,49%                                    |
| <b>2025</b> | 80,49%                                    |

Fuente: Unidad de Planificación. Conicit. 2021.

## 2.5. La ejecución presupuestaria de los tres periodos anteriores al año de formulación del presupuesto.

A continuación se detalla la ejecución presupuestaria del Conicit.

Cuadro 5. Ejecución presupuestaria en colones. Conicit

| <b>Año</b>  | <b>Presupuesto aprobado</b> | <b>Presupuesto total</b> | <b>Gasto Total</b> | <b>% Ejecución presupuestaria real y proyectado</b> |
|-------------|-----------------------------|--------------------------|--------------------|-----------------------------------------------------|
| <b>2010</b> | 2.821.868.148,90            | 4.476.706.350,55         | 2.456.472.409,20   | 54,87%                                              |
| <b>2011</b> | 2.700.559.500,00            | 3.786.357.957,00         | 2.215.767.259,86   | 58,52%                                              |
| <b>2012</b> | 3.010.307.698,00            | 3.617.701.368,26         | 2.200.280.232,01   | 60,82%                                              |
| <b>2013</b> | 2.572.637.511,00            | 3.934.350.579,83         | 3.043.491.742,00   | 77,36%                                              |
| <b>2014</b> | 2.953.850.643,26            | 3.210.814.840,82         | 3.001.951.423,93   | 93,50%                                              |
| <b>2015</b> | 2.155.063.169,26            | 2.259.996.929,81         | 1.951.466.039,23   | 86,35%                                              |
| <b>2016</b> | 2.203.878.884,99            | 2.722.005.315,99         | 2.440.207.969,16   | 89,65%                                              |
| <b>2017</b> | 2.784.039.517,93            | 2.975.807.144,80         | 2.062.296.097,22   | 69,30%                                              |
| <b>2018</b> | 3.714.297.074,36            | 2.921.885.517,21         | 1.973.191.653,38   | 67,53%                                              |
| <b>2019</b> | 2.434.549.865,00            | 2.831.998.710,92         | 1.713.833.779,41   | 60,52%                                              |
| <b>2020</b> | 2.535.735.877,19            | 2.415.275.897,31         | 1.720.240.538,78   | 71,22%                                              |

Fuente: Unidad de Planificación. Conicit. 2020.

La ejecución presupuestaria proyectada se identifica a partir del 2021, dado que a la fecha no ha concluido este año presupuestario. Si bien es cierto del 2021 al 2025 se plantea una proyección de ejecución presupuestaria bastante acentuada, se debe a que la Institución no puede continuar con una baja ejecución presupuestaria según la tendencia, por lo que se requiere aumentar significativamente este indicador. Se proyecta una ejecución del 85% y un incremento de un 5% para los siguientes años y estable a partir del 95%.

Cuadro 6. Proyección de la ejecución presupuestaria del 2021 al 2025

| Año  | % Ejecución presupuestaria proyectado |
|------|---------------------------------------|
| 2021 | 85,00%                                |
| 2022 | 90,00%                                |
| 2023 | 95,00%                                |
| 2024 | 95,00%                                |
| 2025 | 95,00%                                |

Fuente: Unidad de Planificación. Conicit. 2021.

Cabe resaltar que los problemas de ejecución presupuestaria han sido más notorios desde que los recursos del Fondo de Incentivos se administran en el Conicit ya que hace evidencia de la baja ejecución presupuestaria que se tenía bajo la figura del Fideicomiso.

## 2.6. Los recursos acumulados de vigencias anteriores en la caja única del Estado.

La existencia de recursos acumulados de vigencias anteriores en la Caja Única del Estado, ha provocado el no giro de recursos. Este comportamiento es importante destacar pues puede afectar la decisión de otorgar recursos a estos Fondos en los ejercicios presupuestarios a futuro. Es importante revisar el proceso de gestión para determinar las causas de esta situación.

## 2.7. La disponibilidad de recursos financieros.

A raíz de la crisis económica generada por las disposiciones sanitarias para enfrentar al COVID-19, el Gobierno Costarricense, tiene y tendrá poca disponibilidad de recursos financieros por lo que se ha de esperar una baja en la asignación presupuestaria. Lo anterior es una expectativa que se podría traducir en un 10% menos del presupuesto estimado a partir de la Regla Fiscal. Además, en este valor puede explicar otras variables que no se han podido traducir en el modelo empleado, que hacen disminuir por parte el Ministerio de Hacienda los recursos a la Institución.

## 2.8. Las variaciones en el índice de precios al consumidor.

Al respecto el Banco Central señala :

*“Otro aspecto por considerar es el impacto del aumento en los precios de las materias primas sobre los precios al productor de la manufactura, así como la posible transmisión desde estos a los precios al consumidor. Si bien la inflación al consumidor, medida con la variación interanual del IPC, se mantiene baja, un 69% de su repunte en el segundo trimestre del 2021 lo explica, en mayor medida, el aumento en los precios de los combustibles, asociado con el incremento de los hidrocarburos en el mercado internacional...”<sup>3</sup>*

Lo anterior hace ver el posible incremento de la inflación por el incremento de los precios al consumidor, en los próximos meses.

## 2.9. El efectivo cumplimiento de los derechos que se pretenden financiar y el principio de progresividad de los derechos humanos.

Sobre este punto por la naturaleza del valor público de creación del Conicit no se hace referencia.

<sup>3</sup> Revisión Programa Macroeconómicos 2020-2021. Banco Central de Costa Rica. Julio 2021.

## 2.10. Otros criterios que utilice la Dirección General de Presupuesto Nacional en el ejercicio de las competencias constitucionales.

Se desconocen otros criterios que utilice la Dirección General de Presupuesto Nacional que permitan ser utilizados para la proyección del plurianual.

### 3. Estimación de la Proyección Plurianual 2022-2025

Con el fin de integrar el criterio de ejecución presupuestaria de los tres años anteriores y el cumplimiento de metas como expresión del porcentaje de efectividad, se obtiene el Factor de Criterios que es un promedio de ambos criterios. Este factor se proyecta a partir de las proyecciones estimadas de dichos criterios dentro de este documento. Lo anterior se resume en el cuadro siguiente:

Cuadro 7. Estimación del Factor Criterios

| Año  | Promedio % de ejecución presupuestaria de los últimos tres años anteriores al de formulación (A) | % de efectividad real y proyectado (B) | Promedio efectividad y ejecución presupuestaria por programa presupuestario sustantivo (Factor Criterios) |
|------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2021 | 66,42%                                                                                           | 80,49%                                 | 73,46%                                                                                                    |
| 2022 | 72,25%                                                                                           | 80,49%                                 | 76,37%                                                                                                    |
| 2023 | 82,07%                                                                                           | 80,49%                                 | 81,28%                                                                                                    |
| 2024 | 90,00%                                                                                           | 80,49%                                 | 85,24%                                                                                                    |
| 2025 | 93,33%                                                                                           | 80,49%                                 | 86,91%                                                                                                    |

Fuente: Unidad de Planificación. Conicit. 2021.

Considerando los cuadros 5 y 6, se determina la columna (A) promedio de ejecución presupuestaria de los tres años anteriores. Para el año 2022 que dio 72.25% sale del promedio del % de ejecución del 2019, 2020 y 2021, este último es el proyectado Es decir, 67.53%, 60.52%, 71.22% y 80% respectivamente. Y así para los otros años. La columna (B) se toma del cuadro 4.

Además, ya se había definido otro factor en el punto 2.7 Disponibilidad presupuestaria que afectaría la proyección, que se denominará Factor Disponibilidad.

Las estimaciones de la proyección Plurianual 2022-2025 se calcularon de la siguiente manera.

- Estimación de gasto

Cuadro 8. Estimación de Gasto total proyectado

| Año  | Presupuesto aprobado | Presupuesto total | Gasto Total      |
|------|----------------------|-------------------|------------------|
| 2021 | 1.828.789.575,82     | 1.837.900.885,33  | 1.350.034.498,39 |
| 2022 | 1.781.431.719,40     | 1.781.431.719,40  | 1.360.419.986,08 |
| 2023 | 1.433.344.425,26     | 1.433.344.425,26  | 1.165.030.066,23 |
| 2024 | 1.444.370.796,01     | 1.444.370.796,01  | 1.231.229.511,30 |
| 2025 | 1.236.923.465,81     | 1.236.923.465,81  | 1.075.009.926,44 |

Fuente: Unidad de Planificación. Conicit. 2021.

En el cuadro anterior se indica con amarillo los montos proyectados. Para el año 2022 el monto del presupuesto aprobado y total es el comunicado por la Contraloría General de la República aplicando un crecimiento para el año de 1,96% al monto de la liquidación presupuestaria del 2021, lo que da 1.781,43 millones de colones.

La proyección de gasto se obtiene de la multiplicación del presupuesto total por el factor criterio de cada año indicado en el cuadro 7 de este documento. Los montos proyectados del presupuesto se determinan a partir del siguiente cuadro,

Cuadro 9. Proyección de presupuesto plurianual

| Año  | Crecimiento para ese año | Liquidación año anterior | Límite de gasto autorizado para ese año | %     | Presupuesto proyectado según regla fiscal |
|------|--------------------------|--------------------------|-----------------------------------------|-------|-------------------------------------------|
| 2019 |                          |                          | 3.167.020.000,00                        |       |                                           |
| 2020 | 1,0467                   | 1.655.960.000,00         | 1.733.293.332,00                        | 4,67% | 3.314.919.834,00                          |
| 2021 | 1,0413                   | 1.677.890.000,00         | 1.747.186.857,00                        | 4,13% | 1.804.878.346,61                          |
| 2022 | 1,0413                   | 1.350.034.498,39         | 1.405.790.923,17                        | 1,96% | 1.781.431.719,40                          |
| 2023 | 1,0413                   | 1.360.419.986,08         | 1.416.605.331,51                        | 1,96% | 1.433.344.425,26                          |
| 2024 | 1,0413                   | 1.165.030.066,23         | 1.213.145.807,97                        | 1,96% | 1.444.370.796,01                          |
| 2025 | 1,0413                   | 1.231.229.511,30         | 1.282.079.290,12                        | 1,96% | 1.236.923.465,81                          |

Fuente: Unidad de Planificación. Conicit. 2021.

El monto presupuestado total se estima multiplicando el % de aumento definido por la Contraloría General de la República por el límite de gasto autorizado por el Ministerio de Hacienda en el año anterior. Así mismo, el límite de gasto del año en ejercicio se define por el % de crecimiento definido por el Ministerio de Hacienda. Ambos porcentajes para la proyección se mantiene lo establecido para el 2022.

Con base en el cuadro anterior y el desglose de ingresos y gastos remitido por la Unidad de Finanzas para el 2022, en el cuadro 9 se resume la proyección plurianual.

Cuadro 10. Proyección Plurianual

| INGRESOS                                                           | 2022                    | 2023                    | 2024                    | 2025                    |
|--------------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| <b>1. INGRESOS CORRIENTES</b>                                      | 1.717.238.940,14        | 1.433.344.425,26        | 1.444.370.796,01        | 1.236.923.465,81        |
| 1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO | 1.717.238.940,14        | 1.433.344.425,26        | 1.444.370.796,01        | 1.236.923.465,81        |
| <b>3. FINANCIAMIENTO</b>                                           | 64.185.778,59           | -                       | -                       | -                       |
| 3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico                         | 64.185.778,59           | -                       | -                       | -                       |
| <b>TOTAL</b>                                                       | <b>1.781.424.718,73</b> | <b>1.433.344.425,26</b> | <b>1.444.370.796,01</b> | <b>1.236.923.465,81</b> |
| GASTOS                                                             | 2022                    | 2023                    | 2024                    | 2025                    |
| <b>1. GASTO CORRIENTE</b>                                          | 1.772.511.125,00        | 1.424.344.425,26        | 1.435.370.796,01        | 1.227.923.465,81        |
| 1.1.1 REMUNERACIONES                                               | 1.036.014.250,36        | 1.075.000.000,00        | 1.075.000.000,00        | 1.075.000.000,00        |
| 1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS                            | 92.323.981,32           | 100.000.000,00          | 100.000.000,00          | 100.000.000,00          |
| 1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público                  | 515.871.035,00          | 119.344.425,26          | 130.370.796,01          | 47.923.465,81           |
| 1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado                  | 123.301.858,32          | 125.000.000,00          | 125.000.000,00          |                         |
| 1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo                  | 5.000.000,00            | 5.000.000,00            | 5.000.000,00            | 5.000.000,00            |
| <b>2. GASTO DE CAPITAL</b>                                         | 8.913.603,00            | 9.000.000,00            | 9.000.000,00            | 9.000.000,00            |
| 2.2.4 Intangibles                                                  | 8.913.603,00            | 9.000.000,00            | 9.000.000,00            | 9.000.000,00            |
| <b>TOTAL</b>                                                       | <b>1.781.424.728,00</b> | <b>1.433.344.425,26</b> | <b>1.444.370.796,01</b> | <b>1.236.923.465,81</b> |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| El Consejo Nacional para la Investigaciones Científicas y Tecnológicas está en la transición para transformarse en la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, por tal razón su Plan Estratégico se dio por finalizado. Por lo que los programas con los cuales se proyecta el plurianual se basan en los Fondos de Incentivos y Propyme, así como la administración del fondo de la ley Anti-Tabaco. La nueva institucionalidad deberá formular su Plan Estratégico tan pronto se asuma la gobernabilidad planteada.                       |
| <b>Análisis de Resultados de proyecciones de ingresos y gastos:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Las proyecciones para el 2025 a nivel presupuestario someten a la Institución a solo gastos operativos. Por lo que las nuevas autoridades deben de formular una estrategia de sostenibilidad económica para la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación. Los resultados de la proyección realizada para el ejercicio presupuestario del 2021, ya había generado una cifra muy similar a lo que se está presupuestando para el 2022. Por lo que el modelo de proyección utilizado realmente permite la toma de decisiones de manera oportuna. |

| Supuestos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Técnicos | utilizados | para | las | proyecciones | de | ingresos | y | gastos: |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------|------|-----|--------------|----|----------|---|---------|
| <p>Los ingresos totales por año se estiman considerando la proyección de ejecución gastos según el porcentaje de efectividad de la ejecución y el cumplimiento de metas proyectado, multiplicado por el porcentaje de crecimiento establecido para el 2022. No se realiza ninguna variación de ese crecimiento ya que la situación económica generada por la pandemia y la aplicación de la regla fiscal, se considera que no va a variar mucho dicho porcentaje.</p> <p>En relación con los gastos se aumenta las remuneraciones para el 2023 ya que se requiere cubrir todas las plazas disponibles. La proyección de los recursos PROPYME se mantiene igual al monto establecido en el 2022, ante la posibilidad del financiamiento para los próximos años de algunas acciones dentro del Plan Nacional de Ciencia y Tecnología en Formulación. El monto del Fondo de Incentivos para balancear el presupuesto. los gastos operativos se mantienen bajo un escenario de Teletrabajo.</p> |          |            |      |     |              |    |          |   |         |

Fuente: Unidad de Planificación. Conicit. 2021.

#### 4. Recomendación

La Institución debe mejorar sus mecanismos de formulación y seguimiento de ejecución presupuestaria. El entorno nacional y mundial en los próximos años es muy incierto por lo que se debe velar por una sana administración de los recursos, ya que la proyección del plurianual es decreciente. Más que preocuparse se debe ocupar y valorar la aplicación de esta herramienta.